



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
SANTA CRUZ DE LA PALMA
SECRETARÍA GENERAL

Expediente: PMM 5390/2025
Asunto: Pleno O. mes de junio 2025
Referencia: 00-ACTAS (MCCP)

ACTA Nº 8 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DÍA 6 DE JUNIO DE 2025.

Sres. Asistentes

Alcalde,

D. Asier Antona Gómez

Concejales,

D. Juan José Cabrera Guelmes
Dña. Saray González Álvarez
D. Bernardo Pérez López
D. Jesús Pérez Hernández
D. Sergio Hidalgo Hernández
D. Raico Arrocha Camacho
Dña. Omaira Pérez García
D. Alberto Jesús Perdomo Pérez
Dña. Yessica Pérez López
D. Juan Guerra Guerra
D. Juan José Neris Hernández
Dña. María Lemes Rodríguez
D. Manuel A. Garrido Abolafia
D. David Tames Valiente
Dña. Maeve Sanjuán Duque.

En la Ciudad de Santa Cruz de La Palma, a seis de junio de dos mil veinticinco, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reúnen, en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial, en primera convocatoria, los señores Concejales del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Asier Antona Gómez, y asistidos todos de la Secretaria General de la Corporación Dña. Noelia Lorenzo Morera.

Excusa su ausencia la Sra. Concejala, Dña. Carla Rodríguez Rodríguez.

PARTE DECISORIA.

1.- Aprobación actas de sesiones anteriores (Pleno O. 04/04/2025 y Ext. 11/04/2025).-

Se pone a la vista los borradores de actas correspondientes a las sesiones Ordinaria de fecha 4 de abril y extraordinaria de 11 de abril, de 2025, que son aprobadas unánimemente, por el Pleno de la Corporación.

2.- Toma de conocimiento de las resoluciones adoptadas en 2024 contrarias a los reparos efectuados por la Intervención e informes de omisión de función fiscalizadora. -

Previo dictamen de la Comisión E. de Cuentas en relación con la toma de conocimiento de las resoluciones adoptadas en 2024 contrarias a los reparos efectuados por la Intervención e informes de omisión de función fiscalizadora, y visto el informe de la Intervención Municipal, la Presidencia concede la palabra a la concejala de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General Ver firma ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente Ver firma	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 Ver sello			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 2 / 47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 3 / 47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11			

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada con fecha 13 de abril de 2023, se aprueban las Bases reguladoras que con vigencia indefinida han de regir la concesión de subvenciones destinadas a deportistas individuales del municipio de Santa Cruz de La Palma, siendo publicadas en Boletín Oficial de la Provincia número 117 de 27 de septiembre de 2024

Mediante Resolución de Alcaldía 3276/2024 de 07/11/2024 fue aprobada la convocatoria de subvenciones destinadas a deportistas individuales del municipio de Santa Cruz de La Palma en la anualidad 2024, publicada en Boletín Oficial de la Provincia N° 143 de 27 de noviembre de 2024.

En el Servicio de Deportes se han recibido las solicitudes cuyos datos se indican a continuación:

Nº	REG.	SOLICITANTE	DNI
1	22290	CARMEN SONIA FERRERA LÓPEZ	**1851***
2	23808	SAMUEL GARCÍA CABRERA	**1962***
3	23977	DANIEL SÁNCHEZ TORRES	**9311***
4	24026	IVÁN ONIL PEÑALOZA COLMENAREZ	**3485***

Una vez evaluadas a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos fijados en las bases, se establecen las siguientes apreciaciones:

- a)La totalidad de los solicitantes pertenecen a un club deportivo, asociación deportiva o federación deportiva legalmente constituida.
- b)La totalidad de los solicitantes se encuentran empadronados en el municipio de Santa Cruz de La Palma con al menos un año de antelación a la fecha de presentación de la solicitud.
- c)La totalidad de los solicitantes acreditan estar al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, con la Administración Tributaria y con la Hacienda Municipal.

De cara a la aplicación de los criterios de valoración a las propuestas presentadas, se procedió a requerir la subsanación de los expedientes que presentaban errores o aportaban documentación insuficiente. Una vez completado el procedimiento, la totalidad de los solicitantes solventan las deficiencias observadas.

Visto lo anterior, de acuerdo con las Bases y la convocatoria correspondiente a la anualidad 2024; se considera que cumplen con los requisitos fijados en las mismas para acceder a las subvenciones a deportistas individuales del municipio de Santa Cruz de La Palma, los solicitantes relacionados a continuación:

Nº	REG.	SOLICITANTE	DNI
1	22290	CARMEN SONIA FERRERA LÓPEZ	**1851***
2	23808	SAMUEL GARCÍA CABRERA	**1962***
3	23977	DANIEL SÁNCHEZ TORRES	**9311***
4	24026	IVÁN ONIL PEÑALOZA COLMENAREZ	**3485***

Según se establece en las Bases Reguladoras, la cuantificación económica de la ayuda resultará de la aplicación del baremo que figura en las mismas. Se muestra en la siguiente tabla la puntuación obtenida por cada solicitante:

REG.	SOLICITANTE	DNI	TOTAL
23808	SAMUEL GARCÍA CABRERA	**1962***	80
23977	DANIEL SÁNCHEZ TORRES	**9311***	57
24026	IVÁN ONIL PEÑALOZA COLMENAREZ	**3485***	51
22290	CARMEN SONIA FERRERA LÓPEZ	**1851***	45

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

—Ordenanza General Reguladora de Subvenciones del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma para finalidades culturales, turísticas, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medioambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras (BOP n° 56 de 12 de abril de 2005)

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

- RD 887/206, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de subvenciones (RLGS)
- Bases de ejecución del presupuesto municipal
- Ley 39/2015 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común.

ACUERDO:

PRIMERO.- Conceder de forma provisional subvención a los siguientes solicitantes en la cuantía que se señala:

REG.	SOLICITANTE	DNI	IMPORTE
23808	SAMUEL GARCÍA CABRERA	**1962***	2.689,45
23977	DANIEL SÁNCHEZ TORRES	**9311***	1.137,50
24026	IVÁN ONIL PEÑALOZA COLMENAREZ	**3485***	613,15
22290	CARMEN SONIA FERRERA LÓPEZ	**1851***	559,90

SEGUNDO.- Instar a los beneficiarios a presentar, en su caso, la aceptación de la subvención en el plazo de 10 días a contar a partir del siguiente a la notificación de la Resolución. En caso de no comunicación de la aceptación dentro del plazo previsto o de no aceptación de la propuesta de resolución, se archivará el expediente.

4.- Adenda al Convenio colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la adenda al Convenio colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, y vista la propuesta llevada al Comité de Empresa celebrado el pasado día 21 de abril de 2025, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: A mí me gustaría que me explicaran un poco, no pude estar en la Comisión, que me explicaran un poco realmente cuál es el objetivo que se pretende con este cambio de ampliar a 12 meses las contrataciones de acumulación de tareas.

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: Si no tenemos esta coletilla recogida en el convenio colectivo no se puede contratar por 12 meses, en este caso es para el convenio que se va a contratar próximamente, pero me preguntaba el otro día si esto es extensible a todo el personal laboral del Ayuntamiento y es extensible a todo el personal laboral del Ayuntamiento, pero se saca para este convenio para poder contratar por 12 meses.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros lo que entendemos es que esto al final va a ser un parcheo para solucionar los problemas que tiene el Ayuntamiento, de personal, que al final nunca se afrontan de la manera que se debería afrontar y de hecho nosotros estamos reclamando este tema desde el año 2015, con la RPT, con el tema de personal, no se afronta. Ahora lo que se pretende es cambiar los contratos que están en el mercado laboral, ampliarlos a 12 meses y al final lo que vamos buscando es eso, como tengo falta de personal, pues con este contrato sigo parcheando, pero no buscamos una solución al problema real que tiene el Ayuntamiento, que es el tema de personal, que de una vez por todas hay que afrontarlo y dar respuesta. Nosotros, como entendemos que esto va a ser un parcheo para salir del paso cuando tenemos problemas de cubrir vacaciones o cubrir cualquier otra cosa, sí que nos vamos a abstener en este punto.

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Esta adenda Maeve, la hacemos principalmente para poder sacar adelante el PEC de jardinería y el PFAE, desde el Servicio Canario de

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 5/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



Empleo la única solución que nos han dado, para poderlo sacar adelante, si no se tiene que devolver la subvención.

Sr. Alcalde: En todo caso sí le digo a la Sra. Sanjuán que estamos teniendo muchísimas reuniones para intentar ordenar, no es fácil, porque no es un tema de ahora, es un tema histórico, del desorden que hay desde el punto de vista de los Recursos Humanos en esta Casa y estamos dando pasos, creo, importantes, trabajando con la relación de puestos de trabajo del personal laboral, intentando ordenar, ya hemos visto las necesidades que hay en cada uno de los servicios, se están poniendo sobre la mesa blanco sobre negro y por tanto creo que estamos dando los pasos importantes en este tema, no es un tema fácil, no es un tema sencillo, sabemos también los problemas de recursos humanos que hay pero le puedo garantizar que los pasos que estamos dando son firmes y creo que podemos dar respuestas que pueden dar una tranquilidad a la gestión de los recursos humanos, que no le quepa la menor duda a la Sra. Sanjuán que estamos trabajando intensamente en ese sentido y yo espero, y deseo además, esperamos y deseamos, cuanto antes, dar alguna información que sea positiva en esa preocupación que usted tiene y que yo comparto del tema del personal en esta Casa.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Simplemente nosotros siempre hemos solicitado poder formar parte de esas reuniones o de esa mesa de trabajo, es verdad que no pedimos que nuestro voto pueda valer, pero sí creo que podamos aportar algunas cuestiones que pueden ser interesantes desde la parte de la oposición y que nunca hemos tenido respuesta.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Una cuestión, una consulta, ¿esta aprobación afectará a todo tipo de convenios, o es alguno en concreto?

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: Yo en principio, como manifestó la compañera Omaira, se hace para estos dos convenios que van entrar, pero preguntando a RRHH del Ayuntamiento me dicen que para todo el personal laboral que se contrate.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Lo digo más que nada porque ahora mismo tenemos un plan de empleo con trabajadores por tres meses, porque bueno, fue una de las decisiones que se tomó por parte de ustedes, planes de empleo a la carrera para una partida presupuestaria que venía para Bajada de la Virgen, luego están los convenios del FDCAN, que siempre hemos entendido que hay que hacer un nuevo acuerdo de convenio marco para que le pueda afectar a ese tipo de convenios y entiendo que si lo hemos aprobado para una parte de convenios, entendemos que se puede luchar para que le pueda beneficiar a todo tipo de convenios, en las mismas condiciones, de cara al futuro, entiendo yo, es una cuestión que lanzo al aire, si tiene respuesta bien y si no, lo dejo como un ruego para que, como digo, le afecte a todos los nuevos convenios que entren en el Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En relación a la contratación del personal para la implementación del proyecto de Formación y Empleo, dentro del marco del Plan Integral de Empleo de la Isla de La Palma, y Considerando que tras la consulta realizada por la FECAM al SEPE, se hace necesaria la modificación del Convenio del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, para incrementar el periodo de contratación máxima por el contrato de duración determinada, por circunstancias de la producción hasta un máximo de 12 meses.

SEGUNDO.- Con fecha 26 de mayo de 2025 se celebra mesa general de negociación por la que se acuerda según acta:

“(…)

El Alcalde-Presidente abre la sesión, debidamente convocada, dando lectura a los puntos del orden del día:

1.- Acuerdo para la Addenda al convenio del personal laboral con el objeto de ampliar a 12 meses el periodo máximo de contratación por circunstancias de la producción, con inclusión de forma excepcional de todo el

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 7/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 8 /47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		

Durante la vigencia del convenio colectivo, los sujetos que reúnan los requisitos de legitimación previstos en los artículos 87 y 88 podrán negociar su revisión”.

TERCERO.- Procedimiento a seguir

Habrà de seguirse el mismo procedimiento previsto para la negociaci3n que se regula en los artìculos 89 y 90 del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores -ET/15-, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, de los que cabe destacar lo siguiente:

- La representaci3n de los trabajadores, o de los empresarios (en este caso el Excmo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma), que promueva la negociaci3n, lo comunicará a la otra parte, por escrito, expresando detalladamente en la comunicaci3n, la legitimaci3n que ostenta, los ámbitos del convenio y las materias objeto de negociaci3n.
- La parte receptora de la comunicaci3n deberá contestar por escrito y motivadamente.
- Ambas partes estarán obligadas a negociar bajo el principio de la buena fe. En los supuestos de que se produjera violencia, tanto sobre las personas como sobre los bienes y ambas partes comprobaran su existencia, quedará suspendida de inmediato la negociaci3n en curso hasta la desaparici3n de aquella.
- En el plazo máximo de un mes a partir de la recepci3n de la comunicaci3n, se procederá a constituir la comisi3n negociadora; la parte receptora de la comunicaci3n deberá responder a la propuesta de negociaci3n y ambas partes establecerán un calendario o plan de negociaci3n.
- Los acuerdos de la comisi3n requerirán, en cualquier caso, el voto favorable de la mayoría de cada una de las dos representaciones.
- En cualquier momento de las deliberaciones, las partes podrán acordar la intervenci3n de un mediador designado por ellas.
- La *modificaci3n o revisi3n* del Convenio deberá formalizarse por escrito, bajo sanción de nulidad y se presentará ante la autoridad laboral competente, a los solos efectos de registro, dentro del plazo de quince días a partir del momento en que las partes negociadoras lo firmen. Una vez registrado, la modificaci3n del convenio será remitido al órgano público competente para su depósito. En el plazo máximo de veinte días desde la presentaci3n del convenio en el registro se dispondrá por la autoridad laboral su publicaci3n obligatoria y gratuita en el Boletín Oficial de la Provincia (*o, en su caso, al Boletín de la Comunidad Autónoma uniprovincial*).
- La *modificaci3n o revisi3n* del Convenio entrará en vigor en la fecha en que acuerden las partes.

A la vista de los antecedentes aquí expuestos, se ha procedido a dar cumplimiento a los trámites preceptivos, considerando que se ha procedido a la celebraci3n y acuerdo por parte de la Mesa General de Negociaci3n con aprobaci3n por unanimidad de los presentes, a falta de su aprobaci3n por parte del Pleno Municipal, previa celebraci3n de la Comisi3n Informativa, y el traslado posterior a la autoridad laboral para sus plenos efectos.

II.- Visto lo dispuesto en el artículo en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, corresponde al Ayuntamiento Pleno la aprobaci3n de la **modificaci3n del Convenio Colectivo** , en cuanto el mismo puede afectar a las materias contempladas previo dictamen de la Comisi3n Informativa que corresponda, según lo previsto en artículos 20.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL, y 82, 123 y 126 del Reglamento de Organizaci3n, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre”.

Se abre el turno de votaci3n con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 15 (PP, CC y PSOE)
- Votos en contra:
- Abstenciones: 1 (N.C.)

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Adopta por mayoría simple de votos el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- *Aprobar la Adenda al convenio colectivo del Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (B.O.P. nº 31 de 13 de marzo de 2002), en relación a la ampliación a 12 meses los contratos de duración determinada que por circunstancias de la producción se suscriban:*

“ADDENDA AL CONVENIO DE PERSONAL LABORAL

El presente texto se añadirá como Addenda al Convenio de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma (Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 31 de 13/03/2002)

En relación con las modalidades vigentes de contratación temporal del personal laboral por duración determinada, y en concreto con el contrato por circunstancias de la producción, se aprueba la siguiente addenda al Convenio de Personal Laboral del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma:

“ÚNICO.- Contratación temporal del personal laboral por duración determinada, del Contrato por Circunstancias de la Producción.

1.- La contratación temporal de duración determinada por circunstancias de la producción se podrá realizar hasta un periodo máximo de 12 meses.

2.- El presente artículo será de aplicación a la totalidad del personal laboral del Excmo Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma adscrito bajo esta modalidad contractual.

3.- La vigencia de esta addenda se hace efectiva con efectos de 1 de enero de 2025.”

SEGUNDO.- *Notificar el presente acuerdo al Comité de Empresa, así como comunicar el presente acuerdo a la autoridad laboral, con traslado de su texto íntegro, a los efectos previstos en el artículo 90.2 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.*

5.- Actualización de la cuantía del plus de localización. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Cementerio. Contratación y Nuevas Tecnologías. Personal y Régimen Interno, en relación con la actualización de la cuantía del plus de localización, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo, estando de acuerdo en que hay que subir y actualizar las cantidades que cobran los trabajadores/as del Ayuntamiento, pero sí me gustaría saber el motivo de por qué se dice de subir a 175, es decir, no sé cuál es ese estudio o qué es lo que se ha mirado realmente para establecer la cuantía de lo que se va a subir.

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: Como usted sabe, esta cuantía estaba desde hace mucho tiempo, la revisión que se hizo fue a la baja por las circunstancias de ajustes económicos que nos obligaban, por lo tanto, lejos de subir, lo que se ha hecho es bajar durante los últimos años, entonces en función de la subida y tal como se contempla, se sigue contando con el futuro, según la subida del 26..., bueno, los ajustes se irán adaptando a esta subida, se ha calculado en función del salario, que esta subida es la adecuada, se ha traído a la mesa de negociación y se ha tomado este acuerdo, por unanimidad.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: No me sigue quedando nada claro cuál es el motivo o cuál es el estudio, por así decirlo, que se ha hecho ahora a la hora de subir, ¿por qué esta cantidad y no 200?, por ejemplo, pero bueno.

Sr. Alcalde: Es una cantidad que ellos propusieron, incluso mayor y llegamos a la negociación con la disponibilidad presupuestaria que había, para poder compensar, efectivamente, con la regla de gastos y con los ajustes del plan de ajuste que hubo en su momento no se pudo incrementar, lleva incrementándose hace un montón de tiempo, no se ha incrementado y actualizado desde hace mucho tiempo y creo que es una muy buena noticia para esta Casa, para los responsables, para los encargados, que se haya actualizado ese

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

plus con la disponibilidad, como bien recoge el informe del propio Interventor, con la disponibilidad presupuestaria que hay para pagarles esta cuantía, yo creo que es una buena noticia, fundamentalmente para el buen trabajo de los trabajadores, la motivación de los trabajadores y los encargados que desde hace un montón de años no se ha actualizado este plus, que esté actualizado y creo que así lo reconocen ellos y creo que es una noticia compartida y buena para todos.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo de todas maneras lo dije de antemano, que iba a votar a favor, lo que sigo sin saber es, exactamente de dónde, por qué se plantea una cantidad que además, usted me está diciendo que la parte de los trabajadores/as, propuso otra cantidad y luego lo que fueron es negociando, pero lo que no sé realmente es de dónde salen esas cantidades que se ponen sobre la mesa. Yo puedo entender que el Ayuntamiento, dentro de sus posibilidades económicas, haya llegado a acuerdos, bueno, pues que hayan sido a la baja, pero no que no sé realmente es a la hora de negociar, de dónde ha partido el análisis de las cantidades que se pusieron sobre la mesa, no sé si del IPC, de las subidas del dos y pico por ciento que tienen los funcionarios, es que no lo sé, de dónde sale o por qué se plantean, a mí me parece que todas estas cuestiones tienen que tener siempre bases objetivas para poder negociar.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Lo primero felicitar a los sindicatos de este Ayuntamiento por esta negociación y por la que están llevando a cabo para el resto de modificaciones que vendrán, de convenio colectivo y algunas negociaciones más que está llevando para mejorar la vida de los trabajadores/as de este Ayuntamiento, lo que sí me gustaría saber es si se le da solución definitiva con este acuerdo a la situación que viven los electricistas de este Ayuntamiento.

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: En determinadas épocas del año necesitamos, incluso, más personal, eso es evidente, son fechas puntuales, lo que sí intentamos es que por lo menos el trabajo extra que están desarrollando los profesionales, los trabajadores de este Ayuntamiento, pues por lo menos esté compensado, como decía, en función de la propuesta sindical, en función de la subida del IPC y en función del estudio económico que nos hacen desde Intervención, se ha llegado a este acuerdo y creo que es positivo para todos y lo que intentamos es que el trabajador y los profesionales se vean compensados en la medida de lo posible, pero es evidente que en determinadas épocas necesitamos refuerzos.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: No me ha respondido, de todas maneras le animo a sentarse con el equipo de electricistas de este Ayuntamiento, el acuerdo que había sobre la mesa, con los informes pertinentes de los antiguos técnicos del área, para resolver una situación injusta que se da, precisamente con ellos, con este tema del plus de localización y darles, como digo, una solución jurídica definitiva para que cada mes que ellos hacen esas guardias se vean recompensados y no tengan que ver como su nómina fluctúa en función de cada mes y en función de disponibilidades, yo le animo a que se puedan sentar con los electricistas y bueno, poder resolver la situación, esto es un paso adelante que como digo, ya antes valorábamos positivamente, pero sí hay otras cuestiones que sí hay que seguir resolviendo dentro de los Servicios Públicos.

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: En el caso concreto de los electricistas, como usted sabe, hay un acuerdo interno entre ellos, donde la localización ellos la comparten entre todos, se ha llegado a un punto de consenso y creo que eso es positivo.

Sr. Alcalde: Yo creo que es bueno también valorar, que creo que lo valoramos todos, el trabajo excepcional que hacen los Servicios Públicos de este Ayuntamiento, el personal, que lo están haciendo ahora, que lo han hecho siempre, que lo están haciendo ahora de cara a nuestras Fiestas Lustrales y hay que valorarlo. Tenemos contacto diario y permanente con los Servicios Públicos, sabiendo sus necesidades, estamos intentando dar respuesta a las necesidades que ellos van planteando y bueno, hay que agradecer la labor que hacen y el compromiso de este equipo de gobierno es seguir dándole respuesta a las preocupaciones que no son actuales, vienen arrastrándose desde hace mucho tiempo y que estoy convencido que este equipo de gobierno va a darles las respuestas satisfactorias a los trabajadores/as de esta Casa.

El Pleno de la Corporación, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 12/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 13/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11			

“Artículo 22:

1. El Pleno, integrado por todos los Concejales, es presidido por el Alcalde.
2. Corresponden, en todo caso, al Pleno municipal en los Ayuntamientos, y a la Asamblea vecinal en el régimen de Concejo Abierto, las siguientes atribuciones:

(...)

i)La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual.

(...)”

Adopta por unanimidad, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la subida de la cuantía del plus de localización en el importe de CIENTO SETENTA Y CINCO EUROS (175 euros) brutos mensual (antes 142.74 euros), conforme a la propuesta adoptada por el Comité de Empresa celebrado el pasado día 21 de abril de 2025 y con efectos desde el 1 de mayo de 2025. Este plus se verá supeditado a posteriores subidas a partir del ejercicio 2026 conforme lo estipule el Estado para las subidas salariales y dentro de las limitaciones presupuestarias que anualmente se dispongan.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al Comité de Empresa, a los Servicios Económicos municipales, así como a la Asesoría Laboral, a los efectos oportunos.

6.- Resolución a Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de fecha 6 de abril de 2025, relativo al procedimiento de recuperación de la posesión de vivienda pública. Acuerdo que proceda.-

Previo dictamen de la Comisión I. de Policía, Seguridad Ciudadana y Tráfico. Proyectos estratégicos y Coordinación de Áreas de Gobierno. Obras, Infraestructuras y Servicios Públicos. Urbanismo, Planificación y Vivienda, en relación con la resolución a Recurso de Reposición interpuesto contra el acuerdo plenario de fecha 6 de abril de 2025, relativo al procedimiento de recuperación de la posesión de vivienda pública, la Presidencia concede la palabra a la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Nosotros vamos a seguir manteniendo nuestra abstención, como ya ocurrió en el otro Pleno anterior, volvemos a recalcar que no entendemos cómo puede haber casas vacías con las necesidades que hay en Santa Cruz de La Palma y por otro lado, lo que no terminamos de entender, independientemente que nosotros comuniquemos que la propiedad es nuestra, es del Ayuntamiento y por lo tanto de Santa Cruz de La Palma, de esas viviendas de protección oficial, en este caso municipal, pero lo que tenemos dudas y no hemos podido aclarar, por cuestiones personales, es cómo se desarrolla este proceso. Yo entiendo que nosotros podemos comunicar a la persona que está ocupando una vivienda de forma no legal, que la propiedad es del Ayuntamiento y que tiene que abandonar, lo que no entiendo es que pidamos que ponga a disposición la llave, cuando realmente saber si hay un desahucio o no, le corresponde ya al tema de juzgados, es decir, si la persona es vulnerable o no, para tener un tema de desahucio.

Como tenemos algunas dudas y no las hemos podido aclarar, pero por cuestiones personales, pues al final nosotros vamos a mantener también nuestro posicionamiento que tuvimos en el Pleno pasado, de abstención.

El Pleno de la Corporación de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Mediante Decreto de la Alcaldía núm. 151/2025, de 23 de enero de 2025, se declara la extinción del

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

contrato de arrendamiento suscrito entre el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma y Doña M.O.D.L, con DNI nº **1522*** en relación a la siguiente vivienda y como consecuencia del fallecimiento de la arrendataria:

-Promoción 42 VPO Timibucar, sita en la Calle Galguén nº 7, Finca nº 23, Bloque I, Portal A, Planta 2, Letra I.

Consta en el expediente el certificado de convivencia de Dña. M.O.D.L., en el que se acredita que la misma convivió sola en su domicilio durante, al menos, los tres años anteriores a su fallecimiento.

Segundo. – Con fecha 20 de febrero de 2025 por parte de la Policía Local se emite un informe en el que pone de manifiesto que la vivienda referida se encuentra actualmente ocupada por Doña A.R.P, sobrina de la titular del contrato de arrendamiento, ahora fallecida.

Tercero. – Como consecuencia de dicho informe de la Policía, mediante Decreto de la Alcaldía núm. 462/2025, de 21 de febrero, se inicia el procedimiento administrativo de recuperación de oficio de la posesión de la vivienda referida (Promoción 42 VPO Timibucar, Bloque I, Portal A, Planta 2, Letra I, Finca nº 23), concediéndole a la interesada que la ocupa ilegítimamente un plazo de audiencia de diez días hábiles para que alegue lo que estime conveniente a su derecho.

Cuarto. - Consta en el expediente la Escritura de agrupación de solares, declaración de obra nueva terminada y de división horizontal número de protocolo 1.619, otorgada por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma ante el notario D. Julio Cibeira Taboada.

Asimismo, la finca en cuestión se halla inscrita en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento con el número 110.23, así como en el Registro de la Propiedad de Santa Cruz de La Palma al tomo 2094; Libro 298; Folio 80; Finca número 13.733; Inscripción 1ª, a favor de este Ayuntamiento.

Quinto. - Dentro del plazo concedido, con fecha 7 de marzo de 2025, R.E. nº 4493, Dña. A.R.P., con DNI **2349***, presenta alegaciones a la resolución de inicio del procedimiento de recuperación de oficio.

Sexto. - En sesión plenaria de fecha 4 de abril de 2025, el Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo:

*“PRIMERO.- Desestimar las alegaciones presentadas por Doña A.R.P. con DNI núm. **2349***, con fecha 7 de marzo de 2025, Registro de Entrada nº 4493/2025, por los motivos expuestos en el apartado d) de los fundamentos jurídicos del presente acuerdo.*

SEGUNDO.- Proceder a la recuperación de oficio en vía administrativa de la vivienda municipal sita en la Calle Galguén nº 7, Bloque I, Portal A, Planta 2, Letra I, Finca nº 23 (42 VPO Timibucar).

*TERCERO.- Requerir a Doña A.R.P., con DNI núm. **2349*** como persona responsable de la usurpación de la vivienda municipal descrita, al desalojo de la vivienda y a la entrega de las llaves en este Ayuntamiento en el plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, dejándola expedita, libre y a disposición de esta entidad local.*

CUARTO. – De no adoptar las medidas requeridas en el plazo concedido, el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, a costa de la persona obligada, procediendo así a la ejecución subsidiaria del acto, según lo dispuesto en los artículos 100.0.b) y 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 71.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

QUINTO.- Facultar a la Alcaldía para la adopción de los actos necesarios para garantizar el cumplimiento del presente acuerdo.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a Doña A.R.P., teniendo dicha notificación los efectos del requerimiento expreso a los efectos de lo previsto en el apartado tercero del acuerdo.”

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Consta en el expediente que dicho acuerdo fue notificado y recibido por la interesada el día 7 de abril de 2025.

SÉPTIMO.- Con fecha 6 de mayo de 2025, Registro de Entrada nº 8929, Dña. A.R.P. interpone recurso de reposición al acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 4 de abril de 2025.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

a)Legitimación activa de la recurrente.

El artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC) dispone que *“Contra las resoluciones y los actos de trámite, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, podrán interponerse **por los interesados** los recursos de alzada y potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad o anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de esta Ley.”*

Procede analizar la legitimación activa de la recurrente para la interposición del recurso de reposición. La legitimación activa constituye un derecho a impugnar un determinado acto administrativo, es una condición de admisibilidad del proceso.

El concepto de interesado está legalmente recogido en el artículo 4 de la LPAC, considerando como tal, entre otros, a *“Los que, sin haber iniciado el procedimiento, tengan derechos que puedan resultar afectados por la decisión que en el mismo se adopte.”*

Debe hacerse una diferenciación entre los conceptos de **legitimación procesal** a los efectos de interponer recurso administrativo e **interesado legítimo** en la fase de procedimiento administrativo. No resulta identificable la posibilidad de impugnar legítimamente un acto de la Administración, con la posibilidad que tiene aquel que se considere interesado en un procedimiento para comparecer en el mismo (STS 1998/1912, de 13 de marzo, rec. 288/1194; STS 1999/4827, de 10 de marzo, rec. 8114/1992).

La jurisprudencia del Tribunal Supremo y la doctrina del Tribunal Constitucional han realizado una **interpretación extensiva** de la legitimación para recurrir en vía administrativa, así como también en vía jurisdiccional. Así, se afirma que ostentan legitimación aquellas personas que, por la situación objetiva en la que se encuentran, por una circunstancia de carácter personal, o por ser los destinatarios de una regulación sectorial, son titulares de un **interés propio distinto** del de los demás ciudadanos en que la Administración actúe con arreglo a Derecho (STS nº 1999/21567, de 2 de julio, rec. 467/1996).

Por tanto, para estar legitimado a los efectos de interponer recurso administrativo se exige:

i.Tener un **interés legítimo y cierto** en la obtención de un beneficio material y jurídico. No basta un mero interés en el mantenimiento de la legalidad, salvo en los supuestos de acción pública. Según la jurisprudencia del TS, tal interés es un concepto que no debe ser restringido en su estimación, sino, al contrario, interpretado ampliamente, de tal modo que, aunque no se encuentre respaldado por un precepto legal concreto, concurre si el mantenimiento de la situación creada por el acto administrativo puede representar un perjuicio positivo y cierto para ese interés, aunque sea indirecto o reflejo.

ii.Que exista una **conexión entre la legitimación y un procedimiento administrativo**. Para que exista tal legitimación hace falta que concurra el requisito anterior, esto es, tener un interés real y actual consistente en que, según sea una u otra la resolución, se produzca un beneficio o perjuicio positivo y cierto para el interesado en su esfera jurídica o económica.

En el presente supuesto, es indudable que la recurrente ostenta legitimación activa para interponer recurso de reposición contra el acto administrativo impugnado, ya que la orden de desalojo del inmueble afecta directamente a su esfera de sus intereses.

b)Cumplimiento del plazo y la forma para la presentación del recurso.

En cuanto al cumplimiento del plazo para la interposición del recurso de reposición, el artículo 124 de la LPAC establece el plazo de un mes, en el caso de los actos expresos.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		- 17/47 -	Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 18/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - N°: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 19/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		- 20/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11

importes en concepto de “ingresos indebidos”, reconociéndose dicha devolución en los siguientes Decretos de la Alcaldía:

- Decreto de la Alcaldía nº 671/2025, de 11 de marzo.
- Decreto de la Alcaldía nº 802/2025, de 20 de marzo.
- Decreto de la Alcaldía nº 1497/2025, de 22 de mayo.
- Decreto de la Alcaldía nº 1498/2025, de 22 de mayo.

En conclusión, se mantiene el criterio adoptado en la resolución impugnada relativo a la ausencia del derecho de subrogación de la recurrente por no cumplir los requisitos legalmente establecidos para que opere dicha subrogación y que han sido expuestos. Además, en cuanto al argumento esgrimido relativo al pago de las mensualidades de renta, no puede aceptarse, puesto que esta Administración ha procedido al reintegro de ingresos indebidos de la totalidad de los importes abonados.

Se debe tener presente que nos encontramos ante una **vivienda de protección oficial**, cuya adjudicación debe respetar un procedimiento administrativo basado en principios de concurrencia e igualdad, no pudiendo pretender la recurrente la asignación de una vivienda pública sin respetar las normas que rigen su adjudicación.

Tercera. – Por último, alega la recurrente que se halla en una situación de vulnerabilidad social, económica y habitacional severa, citando las medidas que, en el ámbito judicial, permite el Real Decreto-Ley 1/2025, de 28 de enero.

Al respecto, debemos realizar dos apreciaciones:

- En primer lugar, que la suspensión del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos para hogares vulnerables se prevé respecto de las **personas arrendatarias**, sin que esta circunstancia pueda predicarse de Doña A.R.P., puesto que no ostenta la condición de arrendataria de la vivienda municipal, toda vez que, como ya se ha reiterado, no existe contrato de arrendamiento alguno que legitime la ocupación de la misma.

- En segundo lugar, la competencia para acordar la medida solicitada reside en el Juzgado correspondiente, por lo que el Ayuntamiento no es competente para adoptar una medida de suspensión de lanzamientos. La Administración tiene la obligación de defender su patrimonio y, cuando proceda, el ejercicio de la potestad de recuperación de oficio es obligatorio, no opcional.

Será en sede judicial, en su caso, donde se deba expedir el correspondiente informe de vulnerabilidad y son los órganos jurisdiccionales los competentes, para adoptar las medidas solicitadas por la recurrente, previa valoradas las circunstancias del caso concreto”.

En virtud de los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos, y siendo el Pleno el órgano competente para su adopción,

Se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 11 (PP y CC)
- Votos en contra:
- Abstenciones: 5 (PSOE y N.C.)

Adopta por mayoría simple de votos el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por Doña A.R.P., con DNI núm. ****2349****, con fecha 6 de mayo de 2025, Registro de Entrada nº 8929, por los motivos expuestos en los fundamentos jurídicos expuestos en la presente.

SEGUNDO.- Requerir a Doña A.R.P., con DNI núm. ****2349****, como persona responsable de la usurpación de la vivienda municipal descrita, al desalojo de la vivienda y a la entrega de las llaves en

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

este Ayuntamiento en el plazo improrrogable de quince (15) días, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente acuerdo, dejándola expedita, libre y a disposición de esta entidad local.

TERCERO.- De no adoptar las medidas requeridas en el plazo concedido, el Ayuntamiento, a través de personal propio o ajeno, realizará el acto por sí, a costa de la persona obligada, procediendo así a la ejecución subsidiaria del acto, según lo dispuesto en los artículos 100.1.b) y 102 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común y en el artículo 71.3 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

CUARTO.- Notificar el presente acuerdo a Doña A.R.P., teniendo dicha notificación los efectos del requerimiento expreso a los efectos de lo previsto en el apartado tercero del acuerdo.

7.- Moción de Nueva Canarias, relativa a la “Creación de una Infraestructura de Divulgación Científica”.

*“Maeve Sanjuán Duque, concejala de Nueva Canarias-BC., eleva al Pleno Ordinario para su debate y aprobación la siguiente moción: “**CREACIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**”*

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Santa Cruz de La Palma es una ciudad que siempre ha aunado la belleza de su entorno y su valioso patrimonio con variadas propuestas festivas y culturales, algo que la convierte en un espacio muy vinculado a su tradición, pero con una enorme proyección hacia el futuro.

Sin embargo y, a pesar de ser una isla vinculada al conocimiento científico del universo -con la presencia del *Roque de Los Muchachos* como un gran espacio de formación y divulgación-, nunca ha existido una clara apuesta por la ciencia en nuestra ciudad, más allá de jornadas específicas en momentos puntuales.

Lo cierto es que Santa Cruz de La Palma debería ser una primera aproximación, también de carácter científico, para todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que visitan la ciudad y quieren conocer de cerca la importancia de los trabajos desarrollado por los telescopios. Se trata de vincular el estudio de nuestro cielo a nuestra ciudad con la ubicación de un espacio de carácter museístico que ponga el valor ese estudio científico desarrollado en la Isla y el broche al paseo de las Estrellas en nuestra Avd. Marítima capitalina.

La puesta en marcha de una infraestructura de carácter científico permitiría completar la oferta cultural y del conocimiento de nuestra ciudad y acercaría la divulgación científica del cielo de La Palma a aquellas personas que nos visitan fugazmente y disponen de poco tiempo para acceder al centro de visitantes del *Roque de los Muchachos*, como es el caso del turismo que llega a través de los cruceros, que permanecen sólo unas horas en nuestra ciudad. En este espacio podría ser interesante ubicar un pequeño planetario, no sólo para el turismo, sino para nuestros ciudadanos y ciudadanas, conformando una oferta educativa más, también para nuestro alumnado que les permita descubrir la ciencia como una opción de futuro. Esta oferta podría verse completada, también, con divulgación relacionada con los volcanes o con el mar, en una clara conexión con las características de nuestras islas y toda su valiosa riqueza natural y vinculada con la innovación.

Un espacio vivo del conocimiento con exposiciones también, de calado científico, tanto regional, nacional, como internacional y con, además, visitas y charlas de científicos relacionados con el mundo de la ciencia, la tecnología y la innovación”.

MOCIÓN

1.- Estudio y puesta en marcha de un espacio científico que acerque la divulgación de las estrellas y otros contenidos de carácter científico a la ciudadanía de La Palma y a las personas que nos visitan.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

2.-Buscar la adhesión a este proyecto de la comunidad científica que vive y trabaja en nuestra isla.

3.- Solicitar el apoyo y la ayuda económica del Cabildo Insular, Gobierno de Canarias y Gobierno de España”.

En defensa de la Moción, la concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque, expone lo siguiente: Esto viene un poco a colación, la reunión que mantuvimos con la Consejera del Gobierno de Canarias, de Universidades y Nuevas Tecnologías, en aquel momento pusimos sobre la mesa la posibilidad de tener un tipo de esta infraestructura y ella bueno, lo recibió de buen grado y le pareció interesante, aprovechando que Nueva Canarias llevaba en su programa electoral el tener un museo de la ciencia, porque creo que nos serviría como colofón a muchas de las cosas que tenemos en la Isla, no solo es al Astrofísico, a la Ley del cielo, por lo que somos también conocidos, al paseo de las estrellas que tenemos en la Avda. Marítima y entendíamos que tener una infraestructura de estas características, que incluso podría estar en la zona de Mirca, porque tenemos solares de propiedad municipal para equipamientos, puede ser un atractivo, no solo para los que nos visitan de forma fugaz y en este caso me refiero a lo mejor a los cruceristas, que vienen con un tiempo determinado y pueden acceder, visitarlo y saber después lo que se pueden encontrar en la Isla, si quieren conocerla más a fondo, sino también la posibilidad de que nuestros niños/as y nuestro sector joven, pueda acercarse al mundo de la ciencia, que es necesario, potenciar para abrir posibilidades de futuro, nosotros vemos este tema como una infraestructura o un museo, no solo de la ciencia, sino también de la innovación, de todas esas cuestiones que estamos viendo en el futuro, para donde va el mundo, que es una cosa continuamente cambiante y que además, es sorprendente como continuamente va cambiando, ahora probablemente tenemos la inteligencia artificial, vendrá la inteligencia cuántica, hay muchas cuestiones que creo que Santa Cruz de La Palma, en este caso, puede ser un polo, incluso para tener debates, charlas, jornadas que puedan servir para ponernos en un punto importante, no solo en la Isla y en Canarias, sino incluso en una referencia a nivel nacional, nosotros lo que pedimos es que se apoye esta moción, pedir también la adhesión de la comunidad científica, que vive aquí en la isla de La Palma y buscar, como no, el apoyo tanto del Cabildo, del Gobierno de Canarias y del Gobierno de España, para poder sacar esta iniciativa adelante.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández: Desde el grupo socialista no podemos más que apoyar esta medida, obviamente todo lo que venga a sumar y hacer crecer nuestro patrimonio hará que crezca también el interés por visitar Santa Cruz de La Palma y entendemos que hay financiación suficiente, por todos los planes que tiene el Cabildo, creemos que puede ser viable y además, Santa Cruz de La Palma, primera Ciudad que tuvo luz eléctrica, por ejemplo, también se podría sumar este hito y creo que hay motivos de sobra para que esto pueda ser apoyado y buscar los fondos necesarios para tener un espacio más, visitable por el turista y por nuestros más pequeños.

Portavoz de CC., Sra. Pérez López: Nosotros, como comentaba la Sra. Sanjuán, estábamos presentes en aquella reunión con la Consejera del Gobierno de Canarias y es verdad que esa propuesta se puso sobre la mesa, incluso se instó a que, desde el Ayuntamiento, se hicieran las peticiones para poder desarrollar el proyecto que ya un poco se explicó en ese momento. Es evidente que para nosotros la divulgación científica es muy importante, como bien recalcamos ese día, que se apoya totalmente y que con todo el tema de las estrellas, como bien comentaba usted también, el paseo de las estrellas en la Avda. Marítima, que es algo más insular, a nosotros es verdad que nos falta que sea algo más insular, es decir, desde aquí desde el Ayuntamiento pero que sea algo más insular, la divulgación científica, que como comentábamos aquel día, llegan los cruceristas a nuestro Puerto, que al final es entrada y salida de la capital de la Isla y que se lleve, por lo menos, una idea global o general de lo que supone para nosotros, de la importancia del cielo en nuestra Isla, como puede ser la Ley del cielo que es casi única en el mundo, entonces, nosotros la vamos a apoyar, por supuesto y también queremos decir que esto tiene que ser un apoyo, cuando llega la oposición y pone estas cosas sobre la mesa que son tan interesantes y tan importantes, como las que se apoyan, necesitamos el trabajo y el apoyo de la oposición, porque es verdad que queremos ser serios y a veces no se pueden sacar las mociones adelante por el tema de la falta de personal, porque a veces no depende solamente de que un concejal esté detrás todo el tiempo, pero es que la falta de personal también es importante en esta Administración y no es un secreto para nadie, pero necesitaríamos el apoyo de todos para poderlo sacar adelante, por supuesto vamos a apoyar esta moción, nos parece muy interesante, él lleva un

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 23/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 24/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11			

- Que Israel y Hamás acuerden y mantengan un alto el fuego inmediato y sostenido, encaminado a proteger la vida de la población civil en Gaza, y se garanticen las vías seguras para la entrada de ayuda humanitaria en la Franja de Gaza en una cantidad suficiente para garantizar una vida digna de sus habitantes, incluyendo suministros vitales como refugios, suministros médicos, agua y combustible

Concejales de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que nosotros debemos de mantener esta iniciativa porque además, es de Amnistía, y como tal creo que debemos de respetarla, es verdad que la hemos traído el Partido Socialista y Nueva Canarias, pero realmente es de Amnistía, que bueno, se reunieron con usted y demás porque querían que esto viniera al Pleno, yo creo que la debemos de mantener por respeto a una organización como Amnistía, independientemente que luego hagamos otra posterior, que creo que está haciendo falta, cuantas más voces y más apoyo contra que termine ya el tema de la guerra, con el tema de Israel y Palestina, creo que podemos tener después el debate y hacer una moción institucional, como eso, que sea institucional.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández, expone lo siguiente: La verdad Sr. Alcalde es que no entiendo nada este planteamiento. Para explicar la sucesión de ellos hechos, usted se reúne con Amnistía Internacional, grupo La Palma, usted nos informa en el chat de Portavoces que Amnistía Internacional ha presentado esta iniciativa, usted nos dice que para que se pueda llevar a Pleno la tiene que asumir algún grupo político municipal, nosotros le hicimos el ofrecimiento a usted mismo, o a Coalición Canaria, que están en el gobierno y están en estas Casas Consistoriales, hubiera sido incluso más rápido hacer toda la gestión para hacer la presentación, pues nosotros desde nuestros puestos de trabajo intentamos lo más rápido posible asumirla, porque entendemos que no hay réplica posible, ni hay debate posible, ni hay ningún cuestionamiento posible ante este planteamiento que hace Amnistía Internacional, porque es una petición de Amnistía Internacional que como usted dice, aquí hay cosas que se nos escapan y hay debates estériles sobre situaciones que se traen aquí no por parte nuestra, de debates que no van a ningún sitio, que lo que queremos es generar ruido, malestar y crispación en la población, eso es lo que se consigue habitualmente y en este caso, que entendemos que es una iniciativa que vela por los derechos humanos, es una situación que creo que la estamos viviendo, es la primera vez o de las propias veces que la estamos viviendo minuto a minuto, haciendo un seguimiento de lo que está ocurriendo, entonces nosotros entendíamos que deberíamos, por responsabilidad, asumir lo que fuera, que estaba pidiendo Amnistía Internacional, si tenemos que hacerlo nosotros por nosotros mismos y fue lo que hicimos, sin ningún tipo de pretensión más allá, sino apoyar y respaldar, y no hace falta que nosotros ni siquiera entremos aquí a debatir nada, porque lo que vamos a hacer es empeorar y ensuciar esta situación que creo que no es para nada necesario, porque usted tendrá su opinión y cada uno de los que estamos aquí tenemos nuestra opinión, pero yo es que ante esta situación tan dantesca, grave y de lo que está ocurriendo, creo que no merece más debate que apoyar a Amnistía Internacional, grupo La Palma, como hemos hecho en anteriores años donde han traído iniciativas importantes, que son relevantes, porque el trabajo de Amnistía Internacional a veces parece nimio y una firma que se recoja en nuestras calles de Santa Cruz de La Palma puede parar el asesinato de cualquier persona de manera injusta, entonces nosotros entendemos que esto debemos..., si usted quiere traer otra moción y usted quiere debatir este tema aquí, es asunto suyo, nosotros creemos que esta moción, tal cual está aquí, repito, de Amnistía Internacional, grupo La Palma, nosotros creemos que se debe sacar adelante, apoyar y si quiere, porque es la propuesta que usted hacía, que usted está haciendo, Declaración Institucional, por supuesto, estamos todos aquí, esta moción la asumimos todos, como que fue una propuesta que también hice en el chat de Portavoces, hacerla Declaración Institucional y ya está, se acaba esta situación y pasamos a otra cosa.

Sr. Alcalde: Yo he hecho la propuesta, evidentemente, me recordaron al inicio de mi mandato o del mandato de este grupo de gobierno que ese tipo de mociones de carácter ..., que trasciende de la política municipal, no se traía al Salón de Plenos, es verdad que los mismos que dijeron eso son los que hoy defienden lo contrario y lo cual me parece bien, porque yo sobre todo defendiendo la libertad de cada grupo, de traer lo que quieran, yo he hecho una propuesta formal, ustedes mantienen la moción, yo estoy de acuerdo con el Sr. Neris de no generar más debate en esta cuestión.

Portavoz de CC., Sra. Pérez López: Nosotros no vamos a alargar más el debate, por aportar un granito de arena, a pesar de que es verdad que desde las Administraciones locales no tengamos esa fuerza, pero la historia nos ha enseñado que la paz no es solo la ausencia de guerra, sino la presencia de justicia y entendimiento, nosotros vamos a votar a favor.

Finalizadas las intervenciones, la Presidencia somete a votación la moción:

Se abre el turno de votación con el siguiente resultado:

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 26/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



- Votos a favor: 9 (PSOE, CC y NC)
- Votos en contra:
- Abstenciones: 7 (PP)

Adopta por mayoría simple de votos el siguiente **ACUERDO**:

La aprobación de la moción presentada por el PSOE y N.C., relativa al “*Genocidio en Palestina*”, transcrita anteriormente.

PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

9.- Dación de cuenta de los decretos de la Alcaldía y acuerdos de la Junta de Gobierno Local.

El Pleno dispone de las actas correspondientes a las sesiones Ordinarias de fechas 9 y 23 de mayo de 2025, de la Junta de Gobierno Local, que son aprobadas por el Pleno de la Corporación.

Respecto a las Resoluciones de la Alcaldía se pone de manifiesto las correspondientes al mes de mayo.

10.- Ruegos y preguntas. - (Formulados oralmente)

A) Concejales de N.C., Sra. Sanjuán Duque:

Primera. - Lo primero de todo, porque venía caminando por El Puente y hubo varias personas que me interpellaron, me pararon en ese momento y no quiero olvidarme. Hay como una cinta de seguridad en lo que era antiguamente la Caja de Ahorros, que está ocasionando problemas, tanto para los taxistas como para los viandantes, pregunto si es que hay algún problema de caída de cascotes por parte de Caja de Ahorros o del edificio antiguo de Caja de Ahorros y si no se le puede pedir, como en cualquier sitio medianamente decente, que se ponga una tabla y pasar por debajo, no lo que tenemos con esa cinta, que me parece una cosa tercermundista total, entonces esa era la pregunta que quiero hacer y porque varias personas ahora que venía caminando me preguntaron y me asaltaron, en el buen sentido.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Efectivamente, hay un desprendimiento de cascotes en lo que era la antigua sede de Caja Canarias, los técnicos municipales están viéndolo, se han puesto en contacto con los técnicos de Caixa y están intentando buscar la solución lo antes posible, Caixa creo que a día de hoy tiene una empresa, desconozco su nombre, que va a realizar los trabajos verticales y bueno, están en ello.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Me parece bien, los edificios hay que mantenerlos, si no se mantienen pasan estas cosas, a todos nos exigen cada 5 años que tenemos que pintar, adecentar y bueno, no sé qué pasa con la Caja, pero sí les pediría que cuanto antes pongan un andamio, porque no es de recibo que estemos las personas que caminando, bajando por la carretera, con el peligro que puedan tener los coches, y que los taxistas en su medio de trabajo y su puesto de trabajo, que al final es ahí la parada, tengan que estar de la manera que están, simplemente les pido que por favor les exijan que pongan un andamio ya.

Segunda.- Sí me gustaría saber cómo va ese convenio que se va a firmar con el Gobierno de Canarias, con la Consejería de Justicia, para el tema de los nuevos Juzgados.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Precisamente esta semana hemos mantenido una reunión técnica con la aparejadora de la Consejería para ver la posibilidad de las subsanaciones que son necesarias para la firma del convenio. Estamos hablando de temas estrictamente burocráticos, de legalización de la propiedad, de ver un poco los hitos que se tienen que seguir para llegar a la firma de ese convenio, en cuanto al papel que tiene en este caso la Consejería y el Ayuntamiento, las obligaciones que van a comprometerse cada una de estas

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71.			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 28/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11			

Cuarta.- Otro decreto que queríamos preguntar es por un proyecto de un mirador en la Iglesia de La Luz.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Efectivamente se ha encargado un proyecto recientemente para esta finalidad que usted comenta, es una actuación que además, estaba contemplada en el Plan Especial, antes de ser anulado, y queremos impulsarlo en este momento.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Lo que no sé exactamente, porque pone en el solar que está al lado de la Iglesia, no sé exactamente cuál es el solar que está al lado, porque en uno hay una casa muy viejita y..., o sea, que la idea es de hacer un mirador, que supongo que será en alto, porque si no, no se va a ver nada, y en las partes bajas o algo así también habla de poner también como baños públicos, esa es la idea que se tiene, yo de todas maneras sí recomiendo que por favor, si podemos tener después acceso a ese proyecto, más que nada por la sensibilidad de la zona de la que estamos hablando, del valor que tiene esa Iglesia que es de mil quinientos y pico, que yo creo que es lo más antiguo que tenemos en Santa Cruz de La Palma y por favor el respeto, cuidado y sensibilidad de lo que se vaya a hacer allí, para no estropear el valor incalculable que creo que tiene aquella Iglesia y que, seguramente, debajo de todos esos yesos, cementos o lo que sea, seguramente somos capaces de encontrar muchísimo valor, por lo tanto mucha sensibilidad con ese tema.

Sr. Alcalde: Estoy absolutamente de acuerdo con su reflexión, Sra. Sanjuán, es verdad que lo que hoy afea aquel entorno es lo que tiene precisamente al lado, aquellas viviendas viejas y evidentemente lo que queremos es regenerar aquella zona y estoy absolutamente de acuerdo con usted, con un cuidado y una sensibilidad escrupulosos al entorno y a la zona.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Solo aclararle que efectivamente, en la zona donde va ubicado, como le decía antes, está contemplado en el Plan Especial y el Plan Especial, como usted sabe, pasó todos los filtros también de patrimonio, es decir, que es una actuación que estaba ya anunciada y de alguna manera ya estudiada, es verdad que se ha dado instrucción de que los avances del proyecto sean coordinados no solo con la Oficina Técnica municipal, sino también con los miembros de la Comisión de Patrimonio del Cabildo, para tener un proyecto lo más consensuado posible, que como usted dice, no afecte al entorno.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Vale, que me parece perfecto porque estaba en el Plan el que allí hubiese eso, pero ahora lo que vamos a ver es cómo, la estética, la forma, que eso es lo que tenemos que intentar cuidar mucho, más que nada por lo que precisamente está ahí al lado.

Quinta.- A mí me preguntan ahora también viniendo, qué va a pasar con el tema de los taxis cuando llegue la Bajada de la Virgen.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Ya hemos mantenido varias reuniones con los taxistas, ahora mismo la Policía, bueno, le puedo enviar si quiere un plano donde está pensado ubicar la parada de taxis, a la entrada de la Avda. de Los Indianos y ahí lo puede ver más detallado, pero se está trabajando en ello.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Puedo entender que se esté trabajando con la Policía Local y que se esté trabajando en ello, pero que por favor se trabaje con los taxistas que son, al final, quienes tienen que estar en el día a día y viendo, seguramente, los inconvenientes que puede haber a la hora de asignarles zonas determinadas. Lo único que digo es que, algún comentario ha llegado a mis oídos, de que no están del todo de acuerdo, o sea que, por favor, intentar la máxima unidad a la hora de poder contentar a 3, cuanto más a 51, sé que es imposible a veces pero intentar lo máximo posible.

Sr. Alcalde: Se está haciendo ese tipo de encuentros, de hecho el Sr. concejal, hace unos días tuvo reuniones con taxistas en ese sentido y estamos en permanente contacto, no solo esto sino también con el área de transportes del Cabildo Insular.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: Solo recalcar eso, hemos mantenido reuniones con las 2 Asociaciones, aparte con el grupo independiente y bueno, estamos trabajando en ese aspecto. Antes de hablar con la Policía sí mantuve reuniones con ellos y la Policía está trabajando en base a lo que los taxistas quieren y lo que entendemos que es lo mejor para los ciudadanos de Santa Cruz de La Palma.

Sexta.- Si me gustaría saber, porque ya lo hemos preguntado en varios Plenos, si se ha llegado a algún acuerdo, ha habido alguna negociación con el tema de la financiación para la Parcela “C” de Benahoare, con el tema de..., que lo expusimos creo que fue en el mes de abril, del plan de inundación que puso sobre la mesa el Cabildo, que estaba en exposición pública, si han mirado los puntos negros que hay en Santa Cruz de La Palma o si algo hemos tenido que decir, porque creo que esto no puede pasar así tanto de puntilla, bueno, son esas dos preguntas y también para cuándo se puede volver otra vez a retomar las ayudas sociales de los trabajadores/as del Ayuntamiento, que creo que en los momentos del Plan ese que hubo de ahorro y demás, se quedaron paralizadas y por lo que veo no se han vuelto a retomar.

Concejal delegado del área de Urbanismo y Vivienda, Sr. López Acosta: En cuanto a la Parcela “C” estamos avanzando en las conversaciones para conseguir esa financiación, sí es verdad que a día de hoy no tenemos esa financiación pero estamos haciendo todo lo posible para conseguirla y lo que sí le puedo decir es que las obras ya, en la parcela que se van a ejecutar, ya están a punto de comenzar, estamos esperando por la firma del contrato, que la empresa firme ese contrato y esas obras sean una realidad.

Sr. Alcalde: Estamos hablando de las obras del bloque 1 al 8 y también estamos trabajando ya para sacar de manera inmediata el resto del bloque de la parcela “A”.

Concejal delegado del área de RRHH., Sr. Guerra Guerra: En estos momentos estamos negociando la propuesta que nos hace la mesa sindical, de todo el convenio colectivo y de todas las propuestas que ellos nos hacen, estamos avanzando, todavía vamos por la mitad, nos queda pendiente creo que dos reuniones más y bueno, estamos trabajando todos estos temas.

Sr. Alcalde: En cuanto al plan de inundaciones le responderemos en el próximo Pleno.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Yo creo que deberían de tomar una agendita porque es un tema sensible y estamos hablando de población, de personas.

Séptima.- Ya lo hemos dicho varias veces, que nos gustaría poder sentarnos en alguna mesa de esas de negociación que tienen con los representantes sindicales, que prometemos estar medianamente calladitos/as, pero por lo menos escuchar qué es lo que se trata y qué es en lo que se va avanzando o no.

Octavo.- Seguimos viendo los reparos con Aguas de La Palma, ¿cuál es el problema para hacer el contrato con esa empresa?

Sr. Alcalde: Hay que resolver ese tema evidentemente, porque el mayor número de reparos que tenemos por la Intervención es con esta empresa.

Noveno.- Ahora en cuanto al tema de ruegos, hemos pedido varias veces el acuerdo que se está trabajando con la Policía Local para esos cambios de turno y demás, nunca nos ha llegado nada, no sé si es que es un “Top Secret”, o podemos tener acceso para leerlo y a lo mejor poder decir cualquier cosa.

Décimo.- Hemos hecho una solicitud por Registro de Entrada, con fecha 23 de mayo, no hemos recibido esa solicitud, lo que pedíamos era un tema de Intervención, del estado de ejecución presupuestaria de gastos del programa II, de actuaciones de protección y promoción social, no creo que sea una cosa que sea tan necesaria de que tarde tanto tiempo, desde el 23 de mayo, que estamos hoy a 6 de junio, yo si puede darse un impulso se los agradecería.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Décimo primero.- Ahora otra vez volvemos a hacer el ruego del señalamiento en la Urbanización Benahoare, conforme a la rotonda, sobre todo porque se acercan las Fiestas Lustrales, de poner una flecha o alguna señalización para llegar a la Ermita de Las Nieves, creo que eso al final no cuesta tanto y llevamos pidiéndolo desde el año 2015.

Sr. Alcalde: Tomamos buena nota de los tres ruegos. Con respecto al acuerdo de la Policía es lo que hemos hablado, está en las manos de los representantes sindicales, de la Policía, está en su tejado, nosotros hemos denunciado, primero, el acuerdo de 2015, porque nos parecía que no se estaban cumpliendo con los objetivos de ese acuerdo, hemos hecho una propuesta a esa denuncia del acuerdo, una propuesta y está ahora en manos de los representantes sindicales de la Policía, yo no he recibido ninguna respuesta al respecto, me consta que ellos están debatiendo, viendo cómo se ponen de acuerdo entre ellos también en esas cuestiones, todo lo que tiene que ver para cumplir con la mayor eficiencia, eficacia, en todo lo que tiene que ver con el desempeño de las funciones de este cuerpo especial que es la Policía Local de Santa Cruz de La Palma, pero no es ningún “Top Secret”, de hecho lo tienen los representantes sindicales.

Concejal de N.C., Sra. Sanjuán Duque: Lo entiendo, porque se está negociado, pero es que la oposición lo hemos pedido varias veces, en varios Plenos hemos pedido ese acuerdo o el documento que elaboró el Ayuntamiento y que están trabajando ahora los sindicatos, lo que hemos pedido es si podemos tener ese documento, por saber lo que se está negociando, simplemente.

B) Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia.

Primera.- Una pregunta Sr. Alcalde. Antes una apreciación particular, pienso que el entorno de La Luz no afea el mismo entorno, que haya allí una casa que esté un poco deteriorada no afea el entorno, en todo caso habría que pintarlo o algo de eso, pero no, es muy peligroso la intervención en los centros particulares, patrimoniales, aquello tiene su encanto y además tiene una personalidad propia, espero que nos pasen en proyecto para poderlo ver, por lo menos, antes de ejecutarlo. La pregunta, ya estamos en plena vorágine de la Bajada de la Virgen y el personal lo tenemos casi a punto de ir al psicólogo, psicoterapeutas, por todo el tinglado que se está montando, la pregunta mía es si esto del entorno de la Bajada influye en el funcionamiento normal diario de la Corporación, de los objetivos de la Corporación.

Sr. Alcalde: Sr. Garrido, pues evidentemente, usted ha sido concejal de gobierno y la Bajada es una maquinaria absolutamente desproporcionada, en términos de trabajo, imagínese que en un mes y medio hay 350 actos y esto requiere de un esfuerzo brutal y quiero manifestarme en esa misma reflexión que usted hacía, yo participé muy limitada en mis funciones en la Bajada del año 2000, pero ahora que uno está en responsabilidades de gobierno, jamás imaginé el nivel de trabajo, de complejidad, de esfuerzo que hace una Administración local en una Bajada de la Virgen, el tiempo va cambiando, las exigencias son mayores, el nivel de exigencias por parte de la Administración también son mayores, las exigencias por parte del público son cada vez mayores y es verdad que hay un componente importante en la Bajada que es el compromiso de los vecinos/as, de los voluntarios/as, pero así todo es verdad que los Servicios Municipales están como están, es normal, están con una carga de trabajo brutal, ¿y ha paralizado el resto de las cuestiones municipales?, no, hemos priorizado, pero se siguen haciendo las actividades propias de lo que es la prestación de los Servicios Públicos, con los servicios de jardinería, obras, limpieza, electricidad, cerrajería, carpintería, pero es verdad que el volumen de trabajo es brutal y es así, por eso es bueno ponerlo en valor, a los trabajadores/as de este Ayuntamiento que están intentando, en la medida de sus posibilidades, que son muchas y que hay que valorar el esfuerzo que están haciendo, dejar esta Ciudad como se merece esta Bajada, recibiendo a la Virgen de Las Nieves, pero es verdad que los servicios no se paralizan por esto, que seguimos teniendo problemas en el día a día de la operatividad de los Servicios Públicos, pero es verdad que la Bajada de la Virgen paraliza en gran medida lo que es la labor municipal y por tanto esto es así, evidentemente. Yo imagino que hay que hacer reflexiones y la propia Gerente espero que lo recoja en la memoria, reflexiones de cara a la Bajada de 2030, porque en fin, hay que saber si la Administración Local, cómo va dimensionándose la Bajada, estamos preparados para esta carga, de lo que hay, son reflexiones que hay que hacer en el foro que hay que hacerlo pero, evidentemente, la carga de trabajo es brutal para los Servicios Municipales.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: En algún momento habrá que hacer algún tipo de mención favorable al personal, no solo a las personas que colaboran de fuera del Ayuntamiento, sino al personal propio del Ayuntamiento, pero como dice que el Ayuntamiento no se paraliza, entonces tengo otra pregunta para el Sr. Teniente de Alcalde y concejal de cementerio.

Segunda.- Ha dicho varias veces, en relación al jardín de ..., los no olores y tal, ha sentido un poquito de vergüenza, yo entiendo que sea una vergüenza simbólica porque estamos en las mismas, la pregunta es, ¿en qué situación estamos?, porque el otro día la empresa, uno de los trabajadores de la empresa me preguntaba que cuándo le van a permitir seguir trabajando, me asombró un poquito porque lo que nos habían comentado era que no se les había rescindido el contrato ni nada, sino que seguirían trabajando, eso es un trabajador que me lo preguntó.

Concejal delegado del área de Cementerio, Sr. Arrocha Camacho: No se les ha rescindido el contrato y creo que lo expliqué en este Pleno, no se va a rescindir, yo pedí que se rescindiera el contrato como concejal de Cementerio y si lo ve, en el presupuesto aprobado a final del mes de abril, está recogida una partida de 6.500 euros que es lo que faltaba para concluir esa obra, es lo que le he comentado a usted que yo, por vía WhatsApp, por vía correo de entrada, verbal, por todas las vías me he dirigido siempre a la Oficina Técnica porque me da vergüenza la situación, si es por mí, lo he dicho públicamente, hubiera rescindido el contrato y fue lo que le comenté aquí en el Pleno, fue lo que pretendí, iniciar ese procedimiento de rescindir el contrato, porque llevamos 4 años, si no me equivoco, corrija me usted que también fue concejal de Cementerio, esperando por una obra que era para seis meses, con lo que ha pasado y la intervención de la Oficina Técnica, lo que me comentaban es que era más fácil y creo que se lo comenté a usted, una concesión extraoficial, que era más fácil terminar, poner lo que faltaba en ese presupuesto nuestro, contemplar una partida y terminarlo, yo le dije que confiaba en eso y también desde que se apruebe ese presupuesto, que está entrando en vigor estos días, que nos pusiéramos manos a la obra para concluirlo, lo digo públicamente, lo digo aquí y siempre se lo digo, me avergüenza la situación del columbario, a lo mejor no tanto como a usted porque es un proyecto que salió siendo usted concejal y que quería verlo terminado, lo quiere ver concluido ya, pero seguro que es lo mismo.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Lo que me comentan..., yo no recuerdo que me dijera aquí que no se le iba a rescindir el contrato, yo pensé todo lo contrario, pero bueno, ¿qué motivo hay para no rescindir el contrato?, porque es que me han comentado que es más fácil conseguir un dinero y adjudicárselo otra vez, o sea, vamos a premiar al que ha cumplido con su deber, porque la Ley de Contratos lo dice claramente, si tú no terminas la obra, se rescinde el contrato y pierdes la garantía, entonces estos señores, esta empresa no ha cumplido con la obra de ninguna manera, lo ha hecho tarde y mal, porque además empezaron muy mal y encima nosotros no le vamos a rescindir el contrato, sino que los vamos a premiar, probablemente incrementando el presupuesto para que lo puedan terminar, no eran 6 meses, era 4 meses, lo sabe la Sra. Arquitecta que fue la que redactó el proyecto, entonces no entiendo cómo seguimos en la misma situación, si no se le rescinde el contrato, porque no están trabajando ya y el motivo real por el que no se les va a rescindir el contrato, vamos a ver, tenemos que ser serios, el Ayuntamiento tiene que tener cierta autoridad, no podemos seguir el cachondeo de las empresas, que llegue una empresa y diga, va, yo allí cumplo o no cumplo, si me da la gana, como no tengo ninguna consecuencia, porque esto es el Ayuntamiento de juguete, pues seguimos con este tema, no entiendo por qué no se le va a rescindir el contrato, sigo diciéndolo, y en caso de que no se le rescinda, hombre, que empiecen ya, que no es cuestión de presupuesto, es que llevamos 4 años, que es que ya estoy cansado de preguntar sobre este tema, no voy a preguntar más.

Sr. Alcalde: Usted pregunte porque al final, oye, es importante. Tiene usted razón.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Pero sí quisiera que me respondiera, por lo menos el motivo por el que no se le rescinde, por lo menos, alguna respuesta.

Concejal delegado del área de Cementerio, Sr. Arrocha Camacho: Yo, por mi parte, me pierdo en toda esa documentación técnica, en el procedimiento técnico y demás, a mí lo que me informa la Oficina Técnica es que se hará el procedimiento más adecuado a la situación, más rápida, por no ahondar más en otras apreciaciones personales que puedo tener y que también las hemos hablado usted y yo, podemos

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es/publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 33/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



dirigirnos juntos a la Oficina Técnica y nos explican los motivos, así también lo entiende usted y ve la situación cómo es y también puede aconsejar en lo que usted estime.

Sr. Alcalde: Yo invito a que vaya y que podamos buscar una salida a esa cuestión que tanto le preocupa al Sr. Garrido, que es una preocupación compartida.

Concejal del grupo socialista, Sr. Garrido Abolafia: Termino ya pero con una reflexión, no voy a preguntar nada mal, ni rogar, sino simplemente que me quedo con la duda y esa espinita clavada de decir, bueno, pero por qué no, la Oficina Técnica puede decir lo que le de la gana, esto es una opción política y la Oficina Técnica podrá poner su exposición, pero quien tiene que decidir es la Corporación, si se toma uno u otro camino.

C) Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente.

Primera.- En primer lugar, en materia de Educación, en el mes de marzo celebramos el Consejo Escolar Municipal, ¿se tiene planificado ya el próximo Consejo Escolar Municipal?

Concejal delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: En respuesta a su pregunta Sr. Tames, mi idea es hacer un Consejo Escolar después del 20 de junio, la última semana del mes.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: De acuerdo. En el anterior Consejo Escolar salieron dos preguntas o dos propuestas de los centros educativos que sí que me gustaría ver si se ha analizado dentro del grupo de gobierno, la primera era relaciona con la posibilidad de ofrecer clases de apoyo a ese alumnado de incorporación tardía al sistema educativo, que hoy en día cada vez es mayor en cada curso escolar y bueno, hubo una propuesta por parte de uno de los Institutos de la Ciudad donde ellos ofrecían sus instalaciones, incluso también se pueden llevar a cabo en los centros educativos, en los colegios, ¿se ha analizado esa propuesta de las clases particulares?

Concejal delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: Sí Sr. Tames, mi idea es poderlo sacar de cara al próximo curso escolar, como usted bien ha dicho, atendiendo al planteamiento que se hizo en el Consejo Escolar Municipal.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: De acuerdo, creo que sería una aportación bastante constructiva, ya que cada vez observamos la llegada de más alumnos con un desfase curricular bastante importante y dentro de la edad, que es obligatoria su escolarización.

También salieron varias cuestiones dentro de ese Consejo Escolar Municipal, que fueron noticias, al inicio del mismo, que eran las obras del IES “Luis Cobiella Cuevas” y del Colegio “José Pérez Vidal”, nos gustaría saber en qué estado se encuentran para trasladar la información a ambos centros educativos.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: En el Colegio “José Pérez Vidal”, la parte que llevo es la obra de la cubierta de la cancha, está ahora mismo en contratación, a punto de publicarse en la plataforma de contratos del Estado, imagino que si no esta semana, porque ya acaba hoy, el lunes o martes, lo más tardar, estará ya publicado en los plazos normales de contratación y una ejecución de obra que están los 6 meses establecidos.

Sr. Alcalde: Por tanto una magnífica noticia Sr. Tames. En cuanto al IES “Luis Cobiella Cuevas”, ayer mantuve un encuentro con el Director General de Infraestructuras Educativas y no quiero adelantarles nada pero yo espero que en las próximas semanas haya alguna noticia que le pueda satisfacer en la demanda histórica que tiene ese centro educativo.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: De acuerdo, muchas gracias, esperemos que en ese Consejo Escolar puedan salir esas buenas noticias.

Segunda.- En materia de Juventud, Fiestas, Movimiento Vecinal..., no sabría dónde identificarlo, hemos observado en los decretos un taller de DJs, que se celebró en los diferentes barrios de la capital, nos gustaría que el responsable de dicho curso, dicha formación, hiciese una pequeña valoración del mismo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Concejal delegado del área de Movimiento Vecinal, Sr. Arrocha Camacho: Le puedo hacer la valoración por las fotografías que me ha pasado, en este caso, el que impartió los talleres, porque no me he sentado con él a hacer la valoración en materia del personal, cuando lo haga se lo hago llegar, pero fue una propuesta que nos trajo una persona que se dedica a ese mundo, que dice que ha habido inquietud por parte de los vecinos/as, no fue enfocado a la juventud, fue enfocado a cualquiera que quisiera participar y quisiera aprender de ese mundo, por eso tomamos la decisión de llevarlos a cabo y en este caso la propuesta inicial era hacerlo en varias partes de la calle Real y lo que hicimos fue llevarlo a los barrios también, para vecinos/as, incluso visitantes que vinieron de otros municipios, según, como digo, me ha contado el que impartió esos cursos, se trasladaron a los barrios también y no solo hacer todas las actividades en el centro.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: Dentro de la información que nos llega a nosotros, la mayoría son jóvenes, al final es un contenido atractivo para los jóvenes de hoy en día, sin embargo y también en relación a la concejalía de Juventud, tener en cuenta que observamos que desde el inicio de este año las oportunidades, las actividades realizadas con la juventud escasean, más allá de un “Escape Room”, más allá de encuentros o reuniones que se celebren con ellos, echamos mucho de menos cursos formativos, acciones de coloquios, actividades de música, actividades de teatro, actividades como se suelen celebrar aquí relacionadas con el propio cine, actividades que creo que, dentro de esa reunión que mantuvieron ustedes con los jóvenes, que creo que las reuniones tienen que ser eficaces y eficientes, es decir, toda esa información que salió de la reunión tenemos que intentar ejecutarlo porque al final ellos son los que van a proponer esa información, por lo tanto, creo que se debería dar un pasito hacia adelante en materia de juventud y que esperemos que con el próximo evento tan importante que vamos a tener en nuestra Ciudad, la juventud tenga una oferta un poquito más amplia de la que han tenido hasta ahora durante este año.

Sr. Alcalde: No sé si el Sr. Pérez quiere decir algo pero compartimos su reflexión con respecto a ese tema.

Tercera.- Ahora ya en materia de Deportes, en materia de Obras, yo ya mostré nuestro punto de vista relacionado con las infraestructuras deportivas de todo lo que sea mejorar una cancha, un solar, destinarlo a la práctica de actividad física deportiva de nuestros chicos/as de nuestro Municipio siempre va a ser algo favorable, favorable ya no solo para la mejora de su calidad de vida, sino para la adquisición de hábitos de vida saludable, para intentar abstraerlos de los problemas que tenemos hoy en día en la sociedad y la juventud, problemas ligados a sustancias, adicciones, etc., consideramos que el arreglo de estas infraestructuras puede ser positivo, sin embargo, creemos que se le debe dar prioridad a los centros educativos, a todos los centros educativos y posteriormente a las canchas municipales, al final los chicos/as, realmente tienen que practicar actividad física obligatoria hasta los 16 años en los centros educativos, tiene que estar esto lo más adecuado y apto posible para que esa actividad física sea apetecible para los mismos y que la puedan practicar en su tiempo de ocio y a posteriori, una vez que finalicen la etapa del bachillerato. Sin embargo, creo que se debería de haber establecido alguna hoja de ruta a la hora de llevar a cabo los arreglos de estas canchas, ¿por qué?, porque nos encontramos con diferentes comunicaciones del Barrio de Calcinas con respecto a su cancha, una cancha que lleva cerrada ya varios meses y a día de hoy, ayer mismo estuvimos en la misma, la cancha sigue levantada con una serie de escombros que sabemos que perjudica seriamente a los vecinos de dicho barrio, entonces queremos saber en qué estado se encuentra la obra de la cancha de Calcinas.

Sr. Alcalde: Dos temas Sr. Tames, que ha sacado usted al hilo de su pregunta, primero la que tiene que ver con las infraestructuras educativas, dentro del ámbito de las canchas deportivas y hay que decirle que se está haciendo un esfuerzo importante, posiblemente a lo mejor, más, pues sí, pero se ha actuado en el “Gabriel Duque Acosta”, es decir, este verano vamos a resolver un tema que hace 13 años, usted vive en la zona, que estaba cerrada esa cancha deportiva, 13 años y eso es un riesgo de seguridad para los alumnos que estaban allí y 13 años después está ya adjudicada la obra que se va a ejecutar durante los meses de verano, por tanto es un tema importante que hay que poner en cuestión. “José Pérez Vidal”, yo creo que de las primeras preguntas que hizo la Sra. Lemes cuando llegamos fue sobre ese tema, pero no había nada, absolutamente nada y después de esa reivindicación histórica, ya es una realidad, como le puso de manifiesto el Sr. Guelmes, infraestructuras educativas, con canchas deportivas, por tanto esto

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 35/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



es un esfuerzo que también ha hecho, es que no había nada cuando llegamos, sobre el “José Pérez Vidal”, eso también es otra realidad y en su centro educativo, una demanda histórica que se va a resolver, una demanda histórica donde ha llegado una inversión para la mejora de la cancha, ya hay una inversión para la mejora de la cancha y por tanto también es bueno reconocer el esfuerzo que la Consejería de Educación, Actividad Física y Deportes del Gobierno de Canarias ha hecho con esta Ciudad, yo no recuerdo un nivel de inversión de la Consejería de Educación en la historia de la democracia de Santa Cruz de La Palma, con este periodo, en materia educativa, no la ha habido, entonces creo que es bueno que se reconozca también esa labor, en dos años, con el esfuerzo que ha hecho y a partir de aquí, con el tema de la cancha deportiva del barrio de Calcinas, le doy la palabra al Sr. Guelmes.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Le voy a responder con todas las cautelas del mundo, porque justamente la empresa que tiene adjudicada la obra de Calcinas es la misma que tiene adjudicada la obra de San Telmo, bueno, también tiene la de Benahoare y otras obras más, la empresa nos asegura que va a ser simultáneamente la obra en las dos canchas, es cierto que sí se está trabajando en la de San Telmo, que lleva también un trabajo añadido porque la cancha estaba en pésimas condiciones, pero lo que nos asegura la empresa es que seguirá hasta el final en las dos obras, simultáneamente, lo que pasa es que ha empezado por San Telmo y no le puedo responder plazos porque es verdad que lleva un retraso importante, nos han comunicado fechas que se han incumplido, pero bueno, lo cierto es que a día de hoy sí podemos constatar que se está trabajando en la de San Telmo.

Sr. Alcalde: Lo que sí le digo, Sr. Tames, es que estamos haciendo un seguimiento a la empresa, evidentemente, ellos quedaron con nosotros en unos plazos, plazos que no han cumplido, para reanudar las obras en la cancha de Calcinas, es verdad, como decía el Sr. Guelmes, que es la misma empresa que tiene adjudicada las dos obras, la de San Telmo y la de Calcinas y es verdad que es una empresa que además se dedica a otras obras fuera de la Isla de La Palma, pero es verdad que estamos sometiendo a una presión permanente y continua casi semanal, de hacer la presión para que ese estado del barrio de Calcinas, de la cancha, sea una realidad y que se pueda arreglar en el menor tiempo posible.

Concejal del grupo socialista, Sr. Tames Valiente: Una última intervención y relacionada con el tema que estamos tratando. En ningún momento dije que no se estuviese trabajando bien en materia educativa, es decir, creo que se está trabajando bastante bien, la inversión realizada en los centros educativos y en las diferentes canchas y demás creo que es una inversión importante, el único comentario que dije fue que creo que se debería de analizar ese orden de prioridades, centros educativos a posteriori, diferentes barrios de nuestro Municipio, así como establecer una hoja de planificación, primero hacemos la cancha de Calcinas, cuando esté finalizada la cancha de Calcinas vamos a la cancha de San Telmo, el problema que nos encontramos ahora es que la gente de ese barrio, ¿dónde puede ir a hacer actividad física o deporte?, sí, tenemos un centro de ocio polivalente importante, pero juventud, juventud que está a 2 kms. aproximadamente de ese centro de ocio polivalente es muy difícil que vaya, al final no tienen vehículos, se tienen que desplazar a pie, cuando tienen que tomar una decisión seguramente van a decir que no, entonces, intentar buscar una hoja donde se intente arreglar una cancha en una zona específica de la Ciudad, a posteriori vamos a otra zona, pero intentar evitar que estén a la vez, dos, tres canchas, que al final creo que les va a quitar un sitio, ya no solo para la actividad física, sino hay muchas personas que van allí a pasear, personas que quedan para socializar en esos espacios, intentar planificar una hoja de ruta para el arreglo e instalaciones deportivas, pero se puede un poco extrapolar a otros ámbitos.

Sr. Alcalde: El problema es que los recursos económicos vienen cuando vienen y evidentemente, no vamos a renunciar a captar ni un solo céntimo, ha habido una generosidad impresionante por parte de esa Consejería y nosotros no vamos a renunciar a ninguna de las canchas y si podemos hacer 10, es verdad que a lo mejor, en fin, se frena un poco lo que ..., pero como teníamos dinero para 10, por poner un ejemplo, no vamos a renunciar a ninguna de esas 10 y lo que tenemos que hacer es que las empresas adjudicatarias que se puedan realizar en este tema, tanto desde el punto de vista de las infraestructuras educativas, que dependen de la Consejería, ya le he dicho yo tres ejemplos que creo que son importantes, como las que dependen del ámbito municipal que son las canchas en cada uno de los barrios, yo creo que el nivel de captación de fondos por parte de la Consejería es muy importante y creo que es una buena noticia y ahora lo que toca es hacer un seguimiento, como usted bien sabe, a cada una de las

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 36/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



empresas adjudicatarias, para que se pueda resolver esas cuestiones. Muchísimas gracias siempre por sus aportaciones.

D) Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez.

Primera.- Mi primera aportación es felicitar al grupo de gobierno por el inicio de las obras de estabilización y protección del talud del “Gabriel Duque Acosta”, la verdad es que es una demanda de muchos años y me alegra, da igual el equipo que esté en el gobierno, el partido político, creo que es una demanda que hacía falta, que era necesaria para que los niños/as usen el condiciones el centro educativo y me alegro también que con solo una pregunta mía, sin haber nada, pues el colegio “José Pérez Vidal”, también vaya a conseguir el techado de su cancha.

Sr. Alcalde: A ver si no le entiendo bien, ¿usted cree que por su pregunta del colegio “José Pérez Vidal” se ha resuelto el proyecto y la financiación que este equipo de gobierno ha hecho?, creo entenderle eso.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es lo que usted dijo, Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: En fin Sra. Lemes, la autoestima de usted oye, me parece muy bien, hay que tenerla muy elevada, pero en fin, un poquito más de prudencia y humildad en ese sentido.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Solo repito sus palabras Sr. Alcalde, pero bueno, yo creo que el debate es agradecer y alegrarnos de que se han conseguido dos obras importantes, el resto, ya mi autoestima a los ciudadanos no les preocupa, a usted quizá sí, pero al resto...

Sr. Alcalde: Yo sé que se alegra y compartimos esa alegría, que sé que usted se alegra por estas dos obras importantes para el Municipio.

Segunda.- Me gustaría que la concejala nos hiciera alguna valoración de la feria del emprendimiento que se realizó aquí, en Santa Cruz de La Palma.

Concejal delegada del área de Desarrollo Local, Sra. Pérez García: Como toda primera feria, obviamente, a toro pasado ya vemos cositas que podemos mejorar de cara a la siguiente, la colaboración con la cámara de comercio ha sido muy positiva, así me dijo desde el principio, del inicio, desde que comenzó la técnico del PRODAE, que establecimos reuniones con ellos y tenemos más propuestas de cara a poderlas desarrollar en el futuro, han sido positivas para volverlas a desarrollar en el futuro porque es una manera de ayudar y fomentar la emprendeduría en el Municipio y poner en valor PROFAE o los PFAEs que se desarrollan no solo en Santa Cruz de La Palma, sino también en otros municipios que también se invitaron para que participaran.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Esperemos que la misma inquietud, el mismo ímpetu, espíritu, lo tengan ustedes para que la subvención de emprendedores no le vuelva a ocurrir lo que le ocurrió el año anterior.

Tercera.- Me gustaría solicitar al concejal una valoración sobre la semana de la Recova.

Concejal delegado del área de Mercado, Sr. Hidalgo Hernández: La valoración se la daré en profundidad cuanto tenga la posibilidad de reunirme con la Dirección General de Comercio que, como bien sabe, es la promotora principal de los actos que se han hecho en la semana de la Recova. En el caso de los recoveros, lo que me han trasladado a mí es bastante positivo, sí es cierto que hemos tenido ciertas limitaciones con la parte logística, por así decirlo, pero una valoración más en profundidad se la podré hacer llegar en los próximos días.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Esperamos poder recibirla.

Cuarta.- En cuanto al próximo Eurobasket que se va a celebrar en Santa Cruz de La Palma, en las Comisiones se trajo a este Salón y me gustaría saber, en concreto, cuál es la subvención o importe que

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

destina el Ayuntamiento y cuál es el importe que destina el Cabildo a lo que es todo el Eurobasket y al Municipio de Santa Cruz de La Palma, en concreto.

Sr. Alcalde: Antes de darle la palabra al Sr. Pérez, como viene a colación también de lo que decía el Sr. Tames, esta es otro ejemplo que se me había olvidado, lo que pasa es que la Sra. Lemes me puso la pista, es decir, esta es otra de las cuestiones de la captación importante que ha recibido este Municipio para mejorar instalaciones municipales, 350.000 euros que recibimos para la mejora de las instalaciones del “Roberto Rodríguez Estrella”, por tanto es una buena noticia que se añade a los ejemplos que le puse al Sr. Tames y que a colación de la pregunta que hacía la Sra. Lemes, pues es ponerlo de manifiesto, lo cual vuelvo a agradecer a la Consejería de Educación el interés, la sensibilidad por este Municipio.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Ya le ha contestado el Sr. Alcalde, por parte del Gobierno de Canarias, precisamente desde la concejalía de Deportes recibiremos 350.000 euros, el coste casi que bueno, el coste total para las exigencias que nos exige la Federación Internacional de Baloncesto para tener a punto el Pabellón “Roberto Rodríguez Estrella”, no quiero mentirle aunque quizá pueda surgir algún otro gasto, pero será muy poco, que no tiene nada que ver con la cantidad que nos han destinado desde el Gobierno de Canarias y respeto al Cabildo Insular de La Palma, al Municipio de Santa Cruz de La Palma en concepto de Eurobasket U18, no vamos a recibir absolutamente nada.

Sr. Alcalde: En todo caso esto es un acuerdo que hemos asumido Gobierno de Canarias, Cabildo Insular, el Cabildo tiene suficiente ya con el pago del canon, que está en torno a un millón y pico de euros y lo que hemos hablado con el Gobierno de Canarias es que todo lo que tenía de obligatoriedad las dos sedes del Eurobasket en Los Llanos de Aridane y en Santa Cruz de La Palma, pues evidentemente con las negociaciones que hemos tenido con el Gobierno de Canarias y en este caso con la Consejería de Educación, es evidentemente destinar más de medio millón de euros a las dos sedes de Santa Cruz de La Palma, concretamente 350.000 euros que es el proyecto que nosotros teníamos establecido para las mejoras y las exigencias que la propia Federación tenía para que se pudiera celebrar el Eurobasket U18 en Santa Cruz de La Palma.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No me ha contestado el concejal, bueno, da igual, entonces, del millón y medio que aporta el Cabildo, Santa Cruz de La Palma no recibe nada, la única aportación son los 350.000 euros de la Consejería de Educación, ¿ese importe es completo para las necesidades?, creo que usted había dicho que había alguna otra cosa, alquileres o algo que no entraba dentro de este presupuesto.

Sr. Alcalde: Vamos a ver, este Eurobasket, evidentemente, es un tema que se le escapa, si no le importa yo también le puedo contestar, ¿no?, ¿o le parece mal?, vale, digo que se le escapa al ámbito municipal, es un torneo, como usted sabe, de carácter internacional y esto tiene que ser evidentemente, con tres pilares fundamentales, el Gobierno de Canarias, el Ayuntamiento y el Cabildo, nosotros desde el primer minuto de juego dijimos que el Ayuntamiento no tenía capacidad y menos en un año lustral, para hacer frente a las exigencias que un torneo de estas características tiene y siendo así, se buscó fórmulas en base a lo que esas exigencias tenían con el Municipio, valoramos las exigencias de Los Llanos de Aridane y Santa Cruz de La Palma y la valoración que hicimos, a través de un proyecto, es que para cumplir con esas exigencias estábamos en torno a 350.000 euros que es el compromiso que la Consejería de Educación tiene con Santa Cruz de La Palma y creo que son en torno a 200.000 euros para Los Llanos de Aridane y a partir de aquí, todo lo demás, el pago del canon que es el que es, está en torno a 1.500.000 de euros, es una cuestión del Cabildo y también con ayuda del Gobierno de Canarias a través de la Presidencia del Gobierno y de la Vicepresidencia del Gobierno.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: Poco que añadir a lo que dijo el Sr. Alcalde ahora mismo, decirle yo, yo si quiere ahora le paso un “Excel” con los gastos desglosados de los 350.000 euros estos que recibimos desde el Gobierno de Canarias y algún gasto que otro, que hablamos en la Comisión, que vamos a tener que asumir nosotros pero que no tiene nada que ver con los 350.000 euros que vamos a recibir desde el Gobierno de Canarias.

Sr. Alcalde: Y lo mejor de esta noticia es que esa inversión no se va con el Eurobasket, sino se queda en el Pabellón.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Se ve que usted no confía en su concejal, creo que está suficientemente preparado, porque en la Comisión usted no estaba y él si fue capaz de responderme, pero bueno...

Sr. Alcalde: Perdona un momento, vamos a ver, no sé a qué se refiere, evidentemente que confío en todos los concejales de gobierno, pero usted entenderá que si puedo aportarle a su preocupación, a su pregunta, alguna aclaración, lo puedo hacer, usted siempre está intentando limitar el que el Alcalde pueda hablar, yo le doy a usted Sra. Lemes, toda la libertad y además, me encanta las intervenciones que usted hace en el Salón de Plenos, que además creo que son aportaciones positivas para la sociedad y además usted siempre lo hace con un tono amable y yo se lo agradezco, lo que quiero decirle es que usted me permita a mí que yo también pueda hablar en asuntos que, evidentemente, también hemos llevado desde el equipo de gobierno y desde esta Alcaldía, no se preocupe, yo lo que estoy haciendo es aportarle a usted luz a sus preocupaciones y cada vez que yo pueda aportarle luz, lo intentaré hacer y cuando yo no sepa, pues le diré, Sra. Lemes no lo sé, ya le contestaré pero, en fin, no le preocupe a usted que yo le pueda contestar. El Sr. Pérez está haciendo una labor excepcional y extraordinaria, confío plenamente en él, no solo confío sino que lo pongo en valor cada día, por la labor que hace, de él y de todos los concejales de gobierno.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: No seré yo quien le ponga limitaciones a usted Sr. Alcalde, pero luz a mí, poquita me pone, pero bueno, yo quería escuchar al concejal. ¿Puede hacerme alguna valoración sobre la repercusión económica? o qué cree usted, qué repercusión económica puede tener el Eurobasket para el Municipio y más usando la Instalación, yo sé que el Eurobasket puede atraer..., pero ahora en plena Bajada un Pabellón en el que a lo mejor se podría haber hecho..., pero bueno, si ustedes han hecho algún tipo de estudio en cuanto a una repercusión lo suficientemente positiva, no solo los 350.000 euros para el Pabellón, que eso ya es de agradecer, que aunque haya sido de esta manera se pueda quedar en el Municipio.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: No le voy a mentir, no se ha hecho una valoración económica o un estudio económico de lo que supone este Eurobasket, tenerlo aquí en la Isla de La Palma, no solo en el Municipio de Santa Cruz de La Palma, sino que también va a estar en varios municipios de la Isla, vienen 16 países diferentes, son niñas de Sub18, menores de 18 años y creo que con esas niñas vendrán seguramente familiares a consumir, consumo local y quizá las fechas del Eurobasket no son las idóneas debido a que la celebración que coincide justamente con la Semana Grande, pero creo que es una oportunidad bastante buena para la Isla de La Palma tener un torneo como es un Eurobasket, ya quitamos edad y quitamos también el tipo de categoría, creo que el Eurobasket es un torneo reconocido mundialmente y creo que es positivo tenerlo aquí en la Isla de La Palma.

Sr. Alcalde: El impacto, evidentemente, es positivo, solamente ya por el mero hecho de la cantidad de personas que vienen a moverse en la Isla de La Palma con el Eurobasket, eso ya es consumo, es estar aquí muchísimos deportistas y su entorno, su equipo técnico y los familiares, por tanto es positivo, es verdad que a mí me hubiera gustado que el Eurobasket fuera en otro año diferente al de la Bajada de la Virgen, porque ya tenemos bastante impacto económico con esto, pero bueno, esto está así y por tanto yo valoro positivamente que se celebre, que una de las sedes sea en Santa Cruz de La Palma con el esfuerzo que se ha hecho y con los beneficios de mejora que se van a hacer en el Pabellón.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, por supuesto, no seré yo quien diga que algo de Deportes, atractivo, para una edad olvidada en el que se le oferta algo sano, no sea bueno para los jóvenes y el Municipio en general.

Quinta.- A colación ahora con esto del baloncesto, bueno, ya los han recibido ustedes, el Mensajero sube de categoría, me gustaría saber si al subir de categoría, la subvención que tienen destinada, entiendo que subirá en importes, si sabe cuándo, cómo, si se va a hacer lo mismo que se ha hecho con otros equipos que...

Sr. Alcalde: Evidentemente, este equipo de gobierno no mira..., primero valorar y felicitar a los hitos deportivos del Club Deportivo Mensajero, en su modalidad de baloncesto y por tanto, evidentemente que nosotros vamos a apoyar a todas estas entidades deportivas y vamos a hacer un esfuerzo para poder

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 39/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



compensar a ese Club que ha subido de categoría, lo vamos a hacer y bueno, estamos en ello, o sea, ante su pregunta, sí, sí vamos a hacer un esfuerzo económico para compensar al Club Deportivo Mensajero en ese ascenso de su equipo de baloncesto.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: La cuantía, entiendo, que va a ser exactamente la misma a la que estaba el equipo anterior, en la categoría que están ahora, ¿no?

Sr. Alcalde: Estamos estudiando esa posibilidad.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Es que usted me dice que la está estudiando y el concejal de Deportes no asiente con la cabeza, entonces no sé si lo están estudiando, si va a ser realmente...

Sr. Alcalde: Vamos a hacer un esfuerzo económico en ese sentido y por tanto ya veremos en qué términos.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: O sea, que no todos somos iguales ante las mismas categorías.

Sr. Alcalde: Eso lo está diciendo usted Sra. Lemes, yo le estoy diciendo que vamos a hacer un esfuerzo económico, por tanto, nosotros siempre vamos a defender la igualdad, o sea, que no haga usted titulares que no corresponden con la realidad, a partir de ahí vamos a hacer un esfuerzo económico, sabiendo que los dineros y recursos del Ayuntamiento son limitados y por tanto vamos a hacer un esfuerzo económico, evidentemente, como no podía ser de otra manera con el compromiso que tiene este gobierno con el Club Deportivo Mensajero.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Con los 3.000.000 que tienen ahorrados, igual tan limitados no son y podrían ustedes..., pero bueno, vamos a esperar que lo estudien, que salgan, yo espero que el asentimiento del concejal sea más en compromiso, que lo estamos estudiando.

Sexta.- Me lo salté antes, de los Plenos anteriores, estamos esperando igual que la compañera de N.C., el acuerdo de la Policía y por lo menos el documento que les ha pasado a ellos, para nosotros poder verlo y también el expediente de obra, inicio de actividad económica o explotación de los terrenos de las caravanas, creo que era febrero cuando se lo solicitamos, o marzo, no tenemos noticia, ¿ya estaba hecho, nos lo enviarán?

Sr. Alcalde: Se lo enviaremos.

Séptima.- El Festival folklórico de Las Nieves, yo creo que el Ayuntamiento colaboraba, es que ya no sé a quién mirar, porque como me va a responder usted, pero bueno, el Festival folklórico de Las Nieves, se quejan de la ausencia de cooperación, colaboración del Ayuntamiento a la hora de poder organizar el Festival arriba, la verdad es que las sillas el Ayuntamiento no se las cedió, no se las prestó y la limpieza tampoco, brillaba por su ausencia en un Festival que debemos mimar porque ya creo que es la cuarta y más en este año de Bajada.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Las sillas no se les pudo prestar y se les informó en tiempo y forma porque teníamos eventos también, del Ayuntamiento, es un evento que es del Cabildo Insular, el Cabildo Insular tiene tanto personal, como infraestructuras para realizar ese tipo de eventos y fueron los que colocaron las sillas también.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Sí, ¿y la limpieza?

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: La limpieza se realizó como cualquier evento que se presta en esas situaciones, no me llegó a mí ninguna incidencia de limpieza.

Concejal delegada del área de Servicios Públicos, Sra. González Álvarez: Yo le muestro luego las fotos.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Sr. Alcalde: Muy bien, usted le hace llegar las fotos a la Sra. Gonzalez.

Concejal del grupo socialista, Sra. Lemes Rodríguez: Se las muestro, no se las hago llegar.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por su tono y su actitud.

Octava.- Un ruego, la poda de la palmera albina de Mirca, que ya está otra vez un poquito descuidada, aunque el Teniente Alcalde sea de Mirca, yo creo que se está olvidando un poquito de su barrio y tenemos que venir nosotros a recordárselo.

Sr. Alcalde: Que bien, esa es la labor de la oposición, no solo fiscalizar sino propuestas en positivo, Sra. Lemes, yo le agradezco su tono, su actitud siempre positiva con este equipo de gobierno, le ha sentado bien su cargo orgánico, eso también implica mayor responsabilidad y estoy convencido que va a hacer usted propuestas, el tiempo que queda por delante, la oposición, altamente beneficiosas para este Municipio, espero que así sea y todo aquello que sea bueno se lo agradeceré eternamente siempre, porque gracias a usted nos permite a nosotros avanzar en este equipo de gobierno.

E) Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris Hernández:

Primera.- Se ve que hay buena relación aquí, cada vez va a mejor. Ese expediente tan misterioso que ustedes no nos han hecho llegar con respecto a los aparcamientos que están debajo del cementerio municipal, si nos gustaría exigir, me atrevo incluso a decirlo aquí, a exigir, que hay un trozo de ese terreno que es público y están quitando como unos 20 aparcamientos desde hace tres meses, por lo menos que lo abran, la parte que sea privada, es privada, pero por lo menos que la puerta no llegue a la carretera y perdamos esos 20 aparcamientos.

Sr. Alcalde: Muy bien Sr. Neris, tomamos buena nota de eso.

Segunda.- Hemos tenido conocimiento que ya se ha llevado a cabo el cambio de empresa de gestión de la limpieza de los colegios de Santa Cruz de La Palma, hace dos Plenos, creo, que vimos una partida que se disminuía para la licitación de ese contrato, cosa que no entendíamos muy bien, pero bueno, ahora sí lo entendemos, o sea, por primera vez después de muchos años cambia la empresa que lleva la empresa de los colegios y si ya venían sufriendo una situación complicada, por llamarla de alguna manera y ser sutil, ahora nos hemos enterado que la situación va a ser peor, o sea, en vez de nosotros aumentar la partida para que el contrato sea mejor, ha salido una licitación que los ha perjudicado, bueno, no a todos por igual, parece ser, no a todos los colegios por igual, pero parece ser que hay una propuesta encima de la mesa que es que los trabajadores de la limpieza de los colegios vayan dos meses al paro en verano.

Concejal delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: Eso ya está solucionado, Sr. Neris, y el lunes se ha convocado una reunión para los trabajadores de los colegios, a los Directores de los centros educativos en este Salón de Plenos, los invito a que participen y sepan cómo va a quedar solventado ese problema que llevamos un par de meses, nosotros y la empresa, intentando solventarlo y creo que está arreglado y que la situación va a seguir como estaba, igual, el mismo procedimiento que se venía realizando en verano.

Sr. Alcalde: Ahora, es verdad Sr. Neris, que esa preocupación existía y por tanto hemos intervenido con la empresa adjudicataria, con los trabajadores y los representantes sindicales y como dice la Sra. concejal, la próxima semana tenemos un encuentro con ellos, pero para contarles que, evidentemente, esa preocupación está resuelta.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Me alegra, yo más que nada para saber que no estaba yo loco, sabía que había un problema porque nos lo comunican, no, pero igualmente, nos sigue preocupando que nos digan que las condiciones sean las mismas, pues nos preocupa, porque realmente a lo que tenemos que ir es a mejorar y si se había incrementado la partida, nunca se debió rebajar, en este tipo de contrataciones debemos casi que priorizar por esta salud financiera que tiene este Ayuntamiento que,

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

tenía yo guardada una respuesta de su primera intervención Sr. Alcalde, que tan buena gestión económica llevan pero, evidentemente, hay ciertas discrepancias entre usted y Coalición Canaria, o ustedes y Coalición Canaria que no opinan exactamente igual, eso se me quedó antes porque no me dejó comentarlo, pero bueno, yo creo que dada la salud financiera de este Ayuntamiento, que hay muchísima inversión en empresas privadas, que hay tanta inversión en dinamización, asumir a lo mejor, pensar y plantear a lo mejor asumir a ese personal de una vez, a lo mejor podría ser incluso una solución para que no haya una limpiadora en un colegio que tiene equis horas y tiene un sueldo y en otros colegios que tengan otros sueldos y otras horas, porque en función del colegio en el que estés tienes un contrato más o menos digno y bueno, si ya nos están invitando a esa reunión, pues si nos pasan la hora y demás estaríamos encantados de asistir.

Concejal delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: A las 16:00 horas, lunes y con respecto a las horas, las horas vienen establecidas en los pliegos, venían las mismas horas de los anteriores pliegos, se enviaron a los centros con la finalidad de hacer aportaciones y bueno, el otro día tuvimos una reunión y somos conscientes mi compañera y yo que esa partida hay que seguirla aumentando y quizás, hasta aumentar las horas en los centros porque está claro que no es lo mismo el “APB”, que el “José Pérez Vidal”, que “Benahoare”, que el “Gabriel Duque Acosta”, pero somos conscientes que hay que seguir mejorando en cuanto al tema de la limpieza de los centros.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Es que básicamente lo decía por eso, es que vimos como se disminuía la partida y entiendo, porque a lo mejor la licitación salió a la baja, pero vamos, que estaremos atentos porque la preocupación viene de los propios empleados.

Tercera.- Aprovechando el mismo tema, ¿hay empresa de desinsectación y de fumigación de los colegios ahora mismo?

Concejal delegada del área de Educación, Sra. Pérez García: Se encarga la empresa de limpieza actual en realizarlo, que si bien es cierto, con la empresa que lo ha hecho no está siendo del todo efectiva y las quejas se las hemos trasladado a la empresa de limpieza.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Es que bueno, estamos al tanto de que la situación está bastante preocupante, igual que la situación que tenemos con las fumigaciones en la Avda. Marítima, que también estamos teniendo problemas.

Cuarta.- Hemos visto en los decretos que se ha contratado las memorias económicas para determinar el precio público de los espectáculos del Teatro, si me lo pueden explicar.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Le informo cuando reciba la información, no me consta haber visto en los decretos esa información.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Lo digo porque, más que nada, el precio de los espectáculos en un teatro se hace en una Comisión, Junta de Gobierno, donde se dirime en función de los aforos, en función de los cachés, bueno, es una función que entiendo que se ha hecho aquí o que se ha llevado a cabo por parte del Ayuntamiento desde que se reabrió el Teatro Circo de Marte y de todas maneras, también se puede consultar con el Cabildo Insular de La Palma, porque ellos igualmente lo llevan a su Juntas de Gobierno, Comisiones de Gobierno, o como sea el formato, lo digo más que nada para que, bueno, busquemos el decreto y se lo hacemos llegar, pero vamos, que usted con preguntarlo ahí lo tiene.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: Hay un decreto relativo a...

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: La contratación de las memorias económicas para determinar el precio público de los espectáculos del Teatro Circo de Marte, por aproximadamente 3.000 euros.

Concejal delegado del área de Cultura, Sr. Perdomo Pérez: No tengo la información.

Quinta.- Son preguntas todas variadas, Sr. Alcalde. Hemos tenido conocimiento también por los decretos, que varias Asociaciones Vecinales de este Municipio van a poder ir a las fiestas de San Antonio del Monte el próximo 14 de junio, se han contratado hasta 4 guaguas, nos gustaría saber cómo se hizo

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

esta invitación, sabemos que van 5 Asociaciones pero creo que no se ha hecho llegar a la población en general, ni a otras Asociaciones, bueno, sabe un poco cómo lo han gestionado, para nosotros tener también conocimiento.

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: Es una jornada de convivencia planteada por la Asociación de Movimiento Vecinal porque desde el año pasado que se realizó, empezó la inquietud en una Asociación de Vecinos, que lo hacía de manera particular, por así decirlo y varias Asociaciones nos comentaban que a lo mejor no tenían esa posibilidades, de llamamiento de personal, si nosotros podíamos hacernos cargo de esa jornada de convivencia y aprovechando unas fechas como San Antonio del Monte, que sé que es fuera del Municipio, pero donde se hacen varias paradas, donde se convive entre varios, incluso por así decirlo, las guaguas van a varios barrios, en algún caso van dos, en otras van tres y decidimos desde el área plantearlo, invitar a todas las Asociaciones, se hizo una invitación para que quien quisiera sumarse a esta iniciativa pudiera compartir con nosotros, también tengo que agradecer a las Asociaciones que se han sumado porque son ellos los que hacen la inscripción de las personas que quieren ir, esa publicidad, ese llamamiento también y bien, ojalá pudiéramos llevar a San Antonio del Monte 20 guaguas con personas del Municipio, pero hasta el momento tampoco me lo he planteado, sino darle cauce a esta petición vecinal.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Si la iniciativa es estupenda, se hace en todos los municipios, de hecho, normalmente se suele hacer con los mayores y se van a distintos eventos de la Isla, no solo este, este porque es el que acabamos de ver, pero sí le digo, porque no me ha contestado, que cómo se hizo, porque si se lo pide una Asociación y el Ayuntamiento es el que dispone y es el que va a sufragar los gastos, entiendo que tiene que tener las mismas posibilidades el resto del Municipio y si se gestiona a través de Movimiento Vecinal, a través de las Asociaciones Vecinales, pues hay Asociaciones a las que esa información no les ha llegado, porque no se les ha informado, es lo que quiero decir y aparte, también se puede dar la posibilidad, como digo, pues como se hace en otros municipios, a nuestros mayores, que son los que normalmente necesitan más este tipo de actividades y este transporte.

Concejal delegado del área de Fiestas, Sr. Arrocha Camacho: Ya entendí la pregunta, sí es cierto, puede ser que haya alguna Asociación que no le haya llegado, si lo está diciendo es porque hay alguna que no le ha llegado, reviso, estamos a tiempo todavía de corregir y que no se cierre a que si la Asociación de Vecinos de La Dehesa, Velhoco, El Pilar, Benahoare, Mirca, hace esa inscripción, pues ir solo gente de ese barrio, puede ir cualquier persona que vio el cartel y se pueda inscribir y demás, a lo mejor falta la información que usted está diciendo, es totalmente cierto.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Mas que nada es por eso, porque si no sabemos cómo se ha dado la información..., nosotros lo podemos compartir y hacer llegar a todo el mundo también, igualmente, porque con las cosas que son positivas nos parece bien y las podemos compartir también.

Sexta.- Tenemos una queja vecinal, bueno son varias, creo que ya el concejal ha tenido tiempo después que tomó posesión, pues no sé, de asumir un poco la responsabilidad que tiene con respecto a este proyecto, si de alguna manera le interesa el proyecto, que es las composteras, la compostera de Mirca sufre un abandono, la del Velachero, muchas veces ocurre también lo mismo, gracias que hay más familias porque están desde el inicio, la de San Telmo quedó en el olvido, si nos pudiera decir, el Sr. concejal, cuál es su opinión al respecto del proyecto y si tiene interés en que esto se pueda mantener, más que nada lo digo porque ya no es solo por una cuestión medioambiental, toda la parte de concienciación, sino también que es una cuestión social también, de las personas de los barrios.

Concejal con delegación específica en materia de Medio Ambiente, Sr. Hidalgo Hernández: Es cierto que hemos enfrentado varias incidencias en ambas composteras, también es cierto que las últimas incidencias fueron en fechas complicadas, coincidiendo con el día de la Cruz, me refiero en este caso a la de Velachero. El personal que tenemos es el que tenemos, estamos también con otras cuestiones y también es cierto que tengo que agradecer a los propios vecinos, especialmente a los de Velachero, su predisposición positiva a su propia organización, la verdad es que yo en ese sentido estoy encantado. Como usted dice es un proyecto que tiene un gran componente social, también es cierto que estamos dentro de la actualización de la mano de “La Palma Orgánica”, de las familias usuarias, porque hay mucha gente que está apuntada pero que ya no es usuaria de las composteras, para poder actualizarlo.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 43/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



En el caso de Mirca, según me transmitieron los técnicos, trabajadores municipales, hubo un problema a la hora de hacerla, se puede corregir, es simplemente el acceso que se llena de vegetación, de hierbas incómodas para los propios usuarios y se va a solucionar, espero que por lo menos, a la vuelta del verano, como muy tarde. A partir de aquí, estamos trabajando para volver a hacer un seguimiento continuo, pero para ello tenemos primero que actualizar los usuarios reales que tenemos en cada compostera, porque hay personas apuntadas que ya no lo usa, por las razones que sea. A partir de aquí, el compromiso existe, el problema es que no quiero que sea irreal, por así decirlo, usted nombrada la compostera de San Telmo, yo no quiero que la compostera de San Telmo se termine para que se quede en el olvido, no sé si me entiende, entonces, queremos trabajar para que estén mejor, que asumo que no están lo bien que deberían estar, pero asumo para que las composteras que ya tenemos estén en perfecto estado de funcionamiento a través de la colaboración vecinal, ya le digo, que es para mí en la mayoría de los casos impecable, a través también de los jardineros municipales que también están trabajando mucho y en el caso que ha pasado, como ha pasado en otras ocasiones con contrataciones de empresas externas, que también estamos valorando y creo que con esto respondo a su pregunta. Cualquier otra incidencia intentaremos responderla en el tiempo más corto posible.

Sr. Alcalde: Gracias Sr. Hidalgo, estoy convencido que al Sr. Neris le ha quedado todo claro.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Sí, a ver, vamos a tener que volver a revisar el Pleno para volver a escuchar todo lo que usted nos acaba de decir, pero a ver, le voy a decir un par de cosas, la cuestión de las composteras, el problema de personal no es tal porque las composteras son autogestionadas, lo que tiene que haber es coordinación, creo que usted debe sentarse con ADER y ver la fórmula para llegar a algún tipo de entendimiento, para que haya una coordinación, simplemente, eso por un lado y luego, antes le escuché decir que con respecto a la semana de la Recova, que la Dirección General de Comercio era como la promotora, no es correcto, el promotor es el Ayuntamiento y la Recova, entiendo que ha conseguido la financiación porque la hemos mantenido desde que nosotros la conseguimos hace algunos años y estamos encantados de que la Dirección General de Comercio continúe apostando por apoyarla y si la iniciativa a usted le parece que merece, las composteras quiero decir, si merece la pena continuarlas, puede contactar también con su compañero concejal de Movimiento Vecinal, porque concretamente la de San Telmo estaba vinculada a la Asociación Vecinal “Quisisana”, incluso tenían el interés de crear un pequeño huerto para los más pequeños del barrio, hubiera sido muy interesante, eso ya lo sabía su compañero Jesús Pérez antes de delegarle a usted las competencias, pero hemos perdido 2 años y venía a decirle lo del tema de la Dirección General de Comercio porque ya que hay buena relación y hemos visto que se han hecho algunos sorteos dentro de la semana de la Recova, pues incluso, el incentivo podría, a través de la Dirección General de Comercio o a través de la Asociación de la Recova, podría dar incentivos a la hora de entregar, quien deposite tantos residuos se les da algún tipo de gratificación para que haga sus compras en la Recova y entonces ya, bueno, tenemos un círculo cerrado muy interesante que podría pues eso, incentivar y que no quede en nada sino que las composteras sigan funcionando, como han venido funcionando también pero que les hace falta un poco de cariño y que esté usted encima del tema.

Concejal con delegación específica en materia de Medio Ambiente, Sr. Hidalgo Hernández: Una puntualización con la promotora, tiene razón, si se dio cuenta me quedé parado porque no encontraba la palabra adecuada y dije “Promotora”, no es la palabra adecuada, pero sí, le doy gracias por las aportaciones, simplemente era esa puntualización.

Sr. Alcalde: Muchísimas gracias Sr. Neris por abrir luz en este tema también.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Realmente para eso estamos también Sr. Alcalde.

Sr. Alcalde: No me cabe la menor duda.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Estamos para abrir gavetas, para dar ideas, para todo, incluso para el trabajo que dejamos hecho y que ustedes han continuado, usted no se olvide de eso, que a veces usted también se olvida.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34	
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08	
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .			
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31			

Séptima.- Otra cuestión que a lo mejor se ha olvidado y que bueno, lo hablé en algún Pleno y con el concejal, le mandé una foto y ahora que se acerca la Bajada de la Virgen, habíamos comprado un baño autolavable, estaba la disyuntiva de si se ponía en un sitio u otro, yo le mandé a usted la infografía del lugar exacto para el que se había comprado, que era la calle Santa Catalina, junto al Castillo, para poder dar en ese espacio..., tener un baño autolavable, en una esquina donde no afectase al patrimonio, no sé si hay alguna novedad al respecto, si se va a sacar ahora para la Bajada, si se va a instalar o no, si va a seguir en el almacén, lo digo porque costó 40.000 euros, entonces más que nada por eso.

Concejal delegado del área de Deportes, Sr. Pérez Hernández: No tenemos claro todavía la ubicación exacta, no sabemos si ahí o vamos a esperar a que se haga esta nueva obra por parte de Puertos en la entrada de los aparcamientos y colocarlo en ese entorno, todavía no tenemos claro la situación pero es más probable que se coloque en esta nueva ubicación, a la finalización de la obra, que en el Castillo de Santa Catalina.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Yo, por recordar, o sea, esto se..., nosotros pedimos una subvención a la Dirección General de Infraestructuras Turísticas, se hizo claramente con la vocación de que como el espacio del Castillo Santa Catalina era un espacio que se utilizaba antes para la dinamización cultural, formativa de la zona y que se utilizaba para eso, para eso también se hicieron las obras de accesibilidad, pues se añadía la posibilidad de tener un baño autolavable que, además, si en algún momento hubiese que retirarlo, se retira, lo que hay que hacer es poner las instalaciones, lo tenemos en un jardín municipal que se podía haber hecho, en la esquina, como usted vio en la infografía y así no tenemos que rellenar la Avda. Los Indianos, ni la Avda. Marítima de más tarecos, que ya alguno hemos tenido que colocar y tenemos que asumir y comérmolo, entonces bueno, no sé, ahí lo dejamos otra vez este tema, se lo solicitamos, que lo tenga en cuenta y que lo utilicen para lo que se compró.

Sr. Alcalde: Sí, tiene razón el Sr. Neris, en fin, es verdad que hemos tenido algunas modificaciones del proyecto que teníamos con la Autoridad Portuaria de embellecimiento de la entrada y salida del Puerto, esas cuestiones han sido resueltas, bueno, es bueno que de tenerlo en el almacén, que podamos acertar con la ubicación para la colocación del baño, que no vamos sobrados de baños públicos en el Municipio.

Octava.- Tenemos conocimiento de que bueno, esta gran inversión que se va a hacer para este campeonato de baloncesto, por desgracia no nos va a dejar que tengamos en el Municipio equipos alojados, porque no disponemos de alojamientos, según lo que exige cada Federación, entiendo, me gustaría saber si hemos hecho alguna consulta, sabemos cómo está la situación del Hotel Marítimo, que no hemos tenido ninguna novedad al respecto, hemos visto algo de movimiento, a veces vemos luz, la gente pasa por allí diciendo, bueno sí, abrirá, no abrirá, pero me gustaría saber si han hecho ustedes algún contacto porque yo pienso que realmente, cuando ustedes van a FITUR y estas cosas, pienso que realmente lo que van a negociar son cosas como estas, importantes para el Municipio, que se puedan hacer realidad, entonces no sé si hay alguna realidad con respecto al Hotel Marítimo.

Sr. Alcalde: Evidentemente hemos hecho contactos y hemos mantenido contactos, es verdad que es un tema privado, pero que a nosotros nos preocupa porque no podemos desaprovechar que una instalación hotelera de esas características, que dio un buen servicio al Municipio, esté ahora en la situación en la que está, hemos mantenido contactos con la intermediación de la propiedad y bueno, lo hemos hecho en varias ocasiones. El Sr. Cabrera Guelmes a lo mejor puede aportar algo más de luz en este tema pero, le insisto, esa preocupación la tenemos como muy presente y estamos permanentemente viendo qué pasos, si hay algún avance nuevo, si no lo hay y el Sr. Cabrera también está llevando a cabo ese contacto.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: No hay mucha aportación más de la que ha dicho el Sr. Alcalde, es verdad que tenemos un contacto más o menos continuo con la persona, digamos, interlocutora de la propiedad, que como sabe no está ni siquiera en España ahora residiendo, lo cierto es que tenemos constancia de numerosas ofertas que se le han presentado para la compra pero no han llegado a un acuerdo y ahí desde luego, nosotros no tenemos nada que aportar, ni que decir, sino esperar que lleguen en algún momento a buen término y se pueda abrir definitivamente pero, seguimos en “Stand By”, el último contacto fue apenas hace dos semanas, y sabemos que había en ese momento dos contactos pendientes de respuesta de la oferta para la compra.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 45/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		



Sr. Alcalde: El problema es que cada vez que hay algún interesado en la compra de esa instalación, viene a contactar con nosotros, nosotros hacemos todo lo posible para mediar también pero es verdad que la propiedad..., se ve que no tiene problemas económicos y por tanto, él ha planteado un precio que puede ser desorbitado y es verdad que no baja, lo que hemos sabido, algunos interlocutores, es que no está dispuesto ni a negociar, en fin, lo que nos ha llegado, nosotros no hemos estado participando en esas negociaciones y es verdad que en los últimos tiempos ha habido como dos, tres contactos directos, de empresarios potentes que han venido a interesarse por ese hotel. Estamos intentando también hacerle reflexionar a la propiedad, no directamente sino a través del interlocutor que tiene, del interés que tiene la Administración Local para que esto pueda ponerse a disposición de la Ciudad, el problema es que creo que hay un poco de inflexibilidad por parte de la propiedad para llegar a acuerdos con los interesados en la compra de ese inmueble.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Bueno, a lo mejor es un disparate, pero teniendo en cuenta que en el Municipio de El Paso se adquirió un antiguo hotel, para hacer un hotel escuela, pues a lo mejor de tenerlo cerrado durante otros 15 años, pues a lo mejor se podría dar unos pasos y ver qué posibilidades hay reales de que eso pudiera tener una transformación y que pudiera ser una propuesta también similar para dar una salida, tanto formativa, como laboral a muchísima gente en el Municipio, ahí dejo la idea, no sé de qué cantidades estamos hablando, si es una cuestión desorbitada, pero obviamente de tenerlo así y que se vuelva a deteriorar, pues bueno, quizás habría que hacer el esfuerzo de intentar acercar posturas.

Sr. Alcalde: Yo estoy de acuerdo con usted y ver las posibilidades que podamos tener, digo que es importante, el problema, por lo que nos llega a nosotros es que la propiedad no está siendo receptivo a poder negociar y bueno, todos los empeños que hagamos son beneficiosos, pero esa es la realidad que nos llega, en todo caso tenemos que seguir insistiendo y esa propuesta que usted plantea se puede poner sobre la mesa.

Concejal delegado del área de Proyectos Estratégicos y coordinación de áreas de gobierno, Sr. Cabrera Guelmes: Simplemente aclarar que los precios, por hablar de cantidad, creo que no procede aquí, pero le puedo decir que están fuera del mercado, en ese sentido nosotros también tendríamos que ajustarnos a una valoración técnica que sea viable pero por el montante económico que estamos hablando, como con esa restricción que tenemos las Administraciones, es totalmente inviable y sobre todo por la dificultad de contactar directamente y llegar a un acuerdo, por los comentarios que ha hecho el Alcalde anteriormente.

Sr. Alcalde: Ese es el problema, que por parte de la propiedad no está siendo nada flexible, ya no porque la Administración Pública, que evidentemente tiene que ser un precio tasado, sino que los propios interesados y me consta de empresas y empresarios potentes en el sector, el último tuvo el contacto hace como un mes y medio, me alegré que tocara a la puerta, porque es un empresario potente, canario, no de La Palma, canario con un grupo empresarial potente y lo pusimos en la pista pero la propiedad está siendo muy inflexible y el precio, evidentemente, es desproporcionado, ya no solo el precio del mercado, sino que está muy por encima de las posibilidades de cualquier inversor en ese sentido.

Portavoz del grupo socialista, Sr. Neris: Una pena, de todas maneras no desistan.

Novena.- Una última cuestión, para el Sr. López, que antes comentaba que estaba llevando las negociaciones pertinentes para el tema de los taxis en la Bajada de la Virgen, espero que las negociaciones que usted lleve no duren tanto como cambiar la Ordenanza que íbamos a cambiar, colocación de cartelería donde se iba a poner, de hecho fue un compromiso que se hizo con los taxistas y bueno, preguntarle, ya que usted estaba negociando, ¿usted ya ha solicitado al Cabildo Insular de La Palma la prestación conjunta para la Bajada de la Virgen, para los días festivos más potentes y que puedan trabajar todos los taxis de municipios colindantes, como el Día de Los Indianos?

Concejal delegado del área de Urbanismo, Sr. López Acosta: Efectivamente Sr. Neris, se le pasó a la gerente de la Bajada, si quiere le digo el día que se le envió el correo con todo, los días exactos y bueno, se lo paso a usted, está principalmente dos días de conciertos fuertes, día de Enanos, Subida y Bajada y no sé si me da un segundo se lo miro exactamente y le digo los días que son, pero sí.

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - Nº: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31		

Firmado por:	NOELIA LORENZO MORERA - Secretaria General ASIER ANTONA GÓMEZ - Alcalde-Presidente	Fecha: 28-08-2025 11:51:20 Fecha: 28-08-2025 13:00:34
Registrado en:	PLENOS - Nº: 12/2025 SALIDA - N°: 2025-004274	Fecha: 29-08-2025 08:00 Fecha: 29-08-2025 08:08
Nº expediente administrativo: 2025-005390 Código Seguro de Verificación (CSV): 2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 Comprobación CSV: https://sede.santacruzdelapalma.es//publico/documento/2059C096870F8511CB473D097EAF1D71 .		
Fecha de sellado electrónico: 29-08-2025 08:01:31 - 47/47 - Fecha de emisión de esta copia: 30-09-2025 12:26:11		

